



# Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

**30<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 28 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa . . . . . (Uganda)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

## Tema 40 del programa

### Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

#### Informe del Secretario General (A/69/98)

#### Proyecto de resolución (A/69/L.4)

**Sr. Dehghani** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo hoy el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 120 Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

Aprovecho esta oportunidad para dar, en nombre del Movimiento, la más cálida bienvenida a la Asamblea General al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Hoy la Asamblea General está preparada para expresar, por vigésimo tercera vez, su apoyo y solidaridad al Gobierno y el pueblo de Cuba mediante un voto decisivo a favor del proyecto de resolución (A/69/L.4) en que se pide el levantamiento del bloqueo contra Cuba por parte de los Estados Unidos de América. El año pasado, 188 de los 193 Estados Miembros votaron a favor de la resolución sobre el mismo tema (resolución 68/8).

El Movimiento de los Países No Alineados ha reiterado siempre su oposición más firme a las medidas coercitivas unilaterales con efecto extraterritorial. El

Movimiento ha reiterado en repetidas ocasiones su llamamiento al Gobierno de los Estados Unidos de América para que ponga fin a su bloqueo económico, comercial y financiero unilateral contra Cuba, que viola el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas y los principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados. Viola además el derecho de Cuba de interactuar con la comunidad internacional.

El bloqueo ha tenido consecuencias graves para el bienestar del pueblo de Cuba. El daño directo e indirecto causado por ese bloqueo inmerecido contra Cuba es enorme. Afecta a todos los sectores fundamentales de la economía como la salud pública, la nutrición, la agricultura, las actividades bancarias, el comercio, la inversión y el turismo. Niega a Cuba el acceso a los mercados, a la asistencia para el desarrollo por las instituciones financieras internacionales y a las transferencias de tecnología, y crea obstáculos para el desarrollo socioeconómico del país. El bloqueo es también el principal obstáculo para el acceso amplio a Internet, el intercambio de ideas y el desarrollo de las relaciones culturales, deportivas y científicas. La continuación del bloqueo es totalmente injustificable y se opone a los esfuerzos de Cuba por alcanzar el desarrollo sostenible. Además, las medidas que han adoptado los Estados Unidos de manera unilateral menoscaban los derechos y los intereses legítimos de los ciudadanos cubanos y los ciudadanos de terceros países.

Pese a la enorme presión que ha soportado y a las dificultades que ha enfrentado debido al bloqueo en los últimos decenios, el pueblo de Cuba es digno de elogio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-59196 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



por los importantes progresos que ha realizado, en particular en ámbitos como la educación, la atención de la salud y la cooperación internacional. El papel de Cuba en la lucha mundial contra el Ébola es solo el ejemplo más reciente: el mayor número de trabajadores sanitarios desplegados en los países infectados por el Ébola en África Occidental proviene de Cuba. La respuesta de Cuba al Ébola fue y sigue siendo mucho más firme que la de numerosos países que son mucho más ricos, y constituye una prueba más del papel constructivo que desempeña Cuba en los asuntos internacionales.

Recordamos una vez más que el año pasado, 188 Estados Miembros votaron a favor de esa resolución, un voto casi unánime que exige el fin de un bloqueo de cinco décadas y destaca la necesidad de adherirse plenamente a los principios del respeto mutuo y la no interferencia en los asuntos internos de Cuba. Actualmente, más de 190 naciones colaboran económica y políticamente con Cuba, mientras los Estados Unidos son los únicos que mantienen una política injustificada.

El Movimiento de los Países No Alineados insta una vez más a los Estados Unidos de América a que cedan a la voluntad de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional y a que rectifiquen sus políticas equivocadas cumpliendo plenamente todas las resoluciones de la Asamblea General en que se pide poner fin de inmediato al bloqueo impuesto contra Cuba.

**Sr. Llorenty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: Tengo el honor de hablar en nombre de los 134 Estados miembros que forman parte del Grupo de los 77 y China en esta trigésima sesión plenaria de este período de sesiones de la Asamblea General sobre el tema 40 del programa titulado, “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Por un segundo imaginémosnos todos a un recién nacido cubano con circulación fetal persistente necesitando desesperadamente la administración de un escaso o inexistente óxido nítrico con el fin de sobrevivir y teniendo su vida en riesgo debido a que la política de bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba, esa medicina no se puede comprar directamente del fabricante. Este ejemplo ilustra cómo las vidas humanas son amenazadas y el cuidado de la salud pública es socavado por el bloqueo.

Penosamente, el bloqueo también afecta severamente a sectores como la educación, la cultura y los deportes, las finanzas y la banca, el comercio exterior y las inversiones extranjeras. Además, la cooperación

internacional que otorgada y recibida por el pueblo cubano es duramente golpeada por el bloqueo. También existen costos sustanciales a los sectores estratégicos de la economía de Cuba, como la construcción, el turismo, la industria, las comunicaciones, la energía, la minería y el transporte.

En una abierta violación de todos los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha venido sofocando sistemáticamente a Cuba por más de cinco décadas, causando daños sociales y humanos irreparables, así como enormes pérdidas materiales y económicas para el pueblo cubano, amenazando gravemente la libertad de comercio y la inversión en esa nación hermana.

Una vez más, el Grupo de los 77 y China exige al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al inhumano y genocida bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba e insta a la comunidad internacional a adoptar medidas urgentes y eficaces para impedir la aplicación de medidas económicas coercitivas unilaterales y listados no solicitados en contra de los países en desarrollo. El Grupo denuncia la persecución de las transacciones financieras internacionales de Cuba en el extranjero, que ha sido exacerbada por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros de los Estados Unidos en los últimos años, y rechaza firmemente la inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, publicada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de manera unilateral.

A pesar de las innumerables dificultades y limitaciones experimentadas por Cuba a raíz del bloqueo, este país ha proporcionado constantemente una generosa asistencia médica y humanitaria internacional de altísima calidad. Actualmente, más de 50.000 trabajadores de la salud que fueron capacitados en Cuba prestan sus servicios en 66 países. Recientemente, un equipo médico de 165 profesionales fue enviado a Sierra Leona para ayudar en la primera línea de los esfuerzos de respuesta al Ébola.

Quiero recordar las palabras del Presidente Nelson Mandela:

“Durante todos los años que he estado en prisión, Cuba fue una inspiración. Las victorias de Cuba destruyeron los mitos de la invencibilidad del opresor blanco, inspiraron a las poblaciones luchadoras en Sudáfrica, en un momento clave en la lucha por la liberación en Sudáfrica y de nuestro pueblo frente al régimen del apartheid. ¿Qué otro

país puede mostrar una hoja de servicios de ayuda tan generosa y solidaria a las causas de liberación en África que Cuba? Cuba ha sido un ejemplo de entrega y servicio a los demás”.

En conclusión, el Grupo insta firmemente al estricto cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el tema del bloqueo y expresa su profunda aspiración de que los días del bloqueo están llegando a su fin y que pronto sean una reliquia de la historia. Al mismo tiempo, como muy bien decía el Presidente Evo Morales, “El mundo está con Cuba”.

Permítaseme decir un par de palabras finales en mi capacidad nacional.

Agradezco la presencia del Canciller de Cuba, compañero Rodríguez Parrilla. Quiero decir simplemente que Bolivia quiere agradecer a Cuba. Podrán temporalmente bloquear el flujo financiero. Podrán temporalmente perjudicar el comercio exterior. Podrán temporalmente impedir que lleguen medicamentos a Cuba. Pero jamás podrán bloquear la independencia, la soberanía, la rebeldía y la absoluta solidaridad del pueblo cubano. Muchas gracias Cuba. ¡Hasta la victoria siempre!

**Sr. Msosa** (Malawi) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de Estados de África. Me sumo a las palabras de los colegas que han hablado anteriormente respecto de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.

Han transcurrido más de 50 años desde que se impusieron las sanciones contra Cuba. Más de dos décadas han pasado desde que este tema se incluyó en el programa de las Naciones Unidas. Año tras año, la Asamblea General ha aprobado resoluciones sobre este tema del programa, sin embargo, el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba no se ha levantado.

El Grupo de Estados de África considera que las sanciones económicas contra Cuba han causado grandes dificultades económicas, especialmente a las poblaciones pobres y vulnerables del país. Creemos que es necesario poner fin de inmediato al bloqueo económico contra Cuba, ya que ello servirá para promover un mejor nivel social y de vida para el pueblo de Cuba. En ese sentido, alentamos el espíritu de diálogo que debe emplearse para resolver la cuestión y permitir así que Cuba siga contribuyendo eficazmente al desarrollo mundial.

En junio, en el vigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana, celebrado en Malabo, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno

reafirmaron su pleno apoyo a la resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Por ello, reiteramos el llamamiento de nuestros dirigentes para que el Gobierno de los Estados Unidos de América levante el prolongado bloqueo.

**Sr. Mendoza-García** (Costa Rica): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General, en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en ocasión de la presentación del proyecto de resolución A/69/L.4 titulado: “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Desde la aprobación de la resolución 47/19, el 24 de noviembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado sucesivamente, cada año, una resolución que enfatiza la necesidad de terminar con el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Cabe recordar que en el sexagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 68/8 con el mismo título, con el apoyo abrumador de 188 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Desde 1992, 22 resoluciones del órgano más representativo y democrático de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General, han solicitado, una y otra vez, el fin del bloqueo impuesto a Cuba. Hoy nos reunimos a considerar, una vez más, esta resolución y, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños desea ratificar su apoyo a la que será la vigésima tercera resolución de la Asamblea General sobre la materia.

Es importante reiterar las razones que inspiran las convicciones de la CELAC en este asunto. En nuestra opinión, el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba es contrario a la letra, el espíritu, los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. La Carta de las Naciones Unidas consagra derechos, obligaciones y principios que han pasado a ser parte del acervo jurídico, no sólo del derecho internacional, sino de la humanidad. Este no debe ser objeto de violación o menoscabo por ningún Miembro. Los Estados Miembros deben ajustar su actuar nacional e internacional a los derechos, las obligaciones y los principios consagrados en nuestra Carta constitutiva. La CELAC reitera los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, entre otros, los principios de igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en asuntos internos, la libertad de comercio y navegación, así como el principio de solución pacífica de controversias.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba comenzó en el año 1959 y ha continuado hasta hoy. Actualmente observamos que el bloqueo ha sido transformado en un sistema severo de medidas unilaterales que se ha prolongado en el tiempo, y que ha generado severas pérdidas económicas al pueblo cubano, que se hacen sentir en los sectores más sensibles de la vida de ese pueblo.

Expresamos nuestra profunda preocupación sobre el recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo; así como la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional, como se refleja en esta resolución. La CELAC reitera la preocupación, ya señalada en la resolución 68/8, respecto de la aplicación por los Estados Miembros de las Naciones Unidas de leyes y disposiciones como la llamada “Ley Helms-Burton”, cuyos efectos extraterritoriales afectan la soberanía de otros Estados, los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación. Las medidas unilaterales aplicadas bajo el embargo impuesto a Cuba están afectando a muchas empresas que realizan sus negocios con Cuba, en correspondencia con el derecho internacional, incluidas las normas establecidas por la Organización Mundial del Comercio. En el último año, numerosas restricciones y multas fueron impuestas a compañías internacionales, algunas de ellas pertenecientes a miembros de nuestra Comunidad.

Los Estados miembros de la CELAC exhortan a poner fin a la persecución de las transacciones financieras internacionales de Cuba en el extranjero, las cuales se han visto exacerbadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos en los últimos años. Quisiéramos recordar que en la Cumbre de la CELAC; celebrada en La Habana, Cuba, el 29 de enero de 2014, los Estados Miembros de nuestra Comunidad emitieron una declaración especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba, en la cual se reiteró la más enérgica condena a la aplicación de leyes y medidas contrarias al derecho internacional, tales como la Ley Helms-Burton, incluido su efecto extraterritorial, y se exhortó al Gobierno de los Estados Unidos a que pusiera fin a la aplicación de dicha ley. En este contexto, los miembros de la CELAC también adoptaron el 29 de septiembre de 2014, el comunicado especial sobre el recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo económico, comercial y

financiero de los Estados Unidos contra Cuba, así como sobre la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños apoya decididamente la aprobación de la resolución: “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Insistimos en la inconsistencia que existe entre la aplicación de medidas unilaterales, que no están respaldadas en el derecho internacional, y la letra, el espíritu y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Hacemos un urgente llamado a los Estados Unidos de América a armonizar su legislación nacional pertinente con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de la Asamblea General, el sentir de los países de América Latina y el Caribe y de todas las regiones del mundo, así como con la voz de su propio pueblo. La CELAC cuenta con el respaldo que tradicionalmente ha recibido la resolución que hoy se somete a la consideración de este augusto órgano, que se refiere a los impactos negativos que se imponen a uno de nuestros miembros.

Para concluir, llamamos a respetar, sin excusas, la soberanía y la libre determinación de la nación cubana.

**Sr. Aiyas** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Me complace dirigirme hoy a la Asamblea en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), cuya posición establecida, en consonancia con el derecho internacional, se basa en rechazar la utilización por algunos Estados de sanciones unilaterales contra otros, y en poner fin a las sanciones contra Cuba. En ese sentido, me refiero al informe del Secretario General sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba (A/69/98), y a la inclusión de este tema crucial en el programa de la Asamblea General en 1991. El debate sobre el tema se ha mantenido desde entonces, sin llegar a una solución definitiva.

La OCI espera encontrar una manera de acabar definitivamente con esta situación. A pesar de que se han hecho progresos de menor importancia por conducto de algunas medidas destinadas a mitigar las sanciones, el efecto de esas medidas sigue siendo limitado. El bloqueo sigue afectando, y ha afectado en gran medida, el bienestar general de la población cubana, obstaculizando sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, erradicar la pobreza y garantizar los derechos humanos básicos como la educación, la alimentación, el progreso nacional y la atención de la salud.

Para concluir, quiero hacer hincapié en el apoyo general de la OCI al derecho de cada Estado en cuanto a adoptar las medidas que considere necesarias para avanzar en su desarrollo de acuerdo con el derecho internacional. La OCI se opone a cualquier acción unilateral injustificada que pueda afectar a la soberanía y los intereses de otro Estado y de su pueblo. La OCI pide que se ponga fin al embargo contra Cuba, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

**Sr. Goddard** (Barbados) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM se suma a las declaraciones formuladas por los representantes en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En los últimos 22 años consecutivos, los Estados miembros de la CARICOM nos hemos reunido en este mismo lugar para sumar nuestras voces a las de muchos otros que se oponen a la imposición por los Estados Unidos de América de un bloqueo económico, comercial y financiero contra la República de Cuba. Hoy reiteramos nuestra posición de larga data sobre el tema. Durante 54 años, el pueblo de Cuba ha sufrido graves pérdidas económicas y ha quedado estancado debido a que se le impide ampliar sus relaciones comerciales con el resto del mundo, con todas las consecuencias que ello implica.

La Comunidad del Caribe es un grupo de Estados que valora mucho la fuerza que reside en su capacidad colectiva, su voluntad y su firme posición sobre los principios comunes que promueven nuestros objetivos compartidos. Esos principios incluyen la adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, el multilateralismo, la soberanía y el libre comercio. En consecuencia, la CARICOM se ha mantenido inquebrantable en su solidaridad con Cuba y en la petición de que se ponga fin a la aplicación extraterritorial unilateral e injustificada por parte de los Estados Unidos de la Ley Helms-Burton, que contradice la letra y el espíritu de la Carta y no sirve a ningún propósito legal, político o moral justificable dentro de las relaciones internacionales contemporáneas.

El año pasado, 188 de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de la resolución 68/8 —en relación con el mismo tema del programa que el proyecto de resolución de hoy (A/69/L.4)— lo que representa a la abrumadora mayoría de la comunidad

internacional que pide que se ponga fin al bloqueo que ha sofocado al pueblo de Cuba por más de 50 años. A pesar de estos desafíos significativos, Cuba sigue mostrándose como un asociado regional e internacional clave y dinámico. Los Estados miembros de la CARICOM, de conformidad con nuestra política de respeto mutuo, buena vecindad y adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, hemos mantenido relaciones cordiales y fraternales con Cuba que han seguido firmes a pesar de la constante evolución de la situación geopolítica hemisférica e internacional.

En la subregión del Caribe, Cuba ha construido hospitales y clínicas y proporcionado medicinas y médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud bien equipados. Además, los estudiantes de la Comunidad del Caribe se han beneficiado de la educación universitaria gratuita en Cuba, y Cuba ha sido desinteresadamente generosa con Haití, un Estado miembro de la CARICOM, tras el terremoto que tuvo lugar en ese país. La CARICOM espera con interés la próxima quinta Cumbre CARICOM-Cuba, que se celebrará el 8 de diciembre en La Habana. Observamos con satisfacción que Cuba está en el proceso de enviar 160 médicos y enfermeras —el contingente médico más grande de un solo país— a África Occidental para prestar asistencia en la lucha contra el Ébola.

Los Estados miembros de la CARICOM también mantienen excelentes relaciones con todos los países de la región. Con ese espíritu, nos unimos a la comunidad internacional para pedir que se ponga fin de inmediato al bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba y su pueblo. Además, instamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que inicie un diálogo constructivo con el Gobierno de Cuba con el fin de normalizar sus relaciones. Ese paso eliminaría una fuente de tensión y conflicto en la región y mejoraría las perspectivas de paz, desarrollo y cooperación dentro de ella.

En apoyo a los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, la CARICOM, al igual que en años anteriores, apoya plenamente el proyecto de resolución de la Asamblea General, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, y votará a favor de su aprobación en la Asamblea.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de continuar, quiero proponer que, habida cuenta del gran número de oradores que ya están inscritos, se cierre la lista de oradores.

**Sr. Estremé** (Argentina): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR): el Brasil, el Paraguay, el Uruguay, Venezuela y mi propio país, la Argentina. Los Estados asociados —Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, Guyana, el Perú y Suriname— también se suman a esta declaración.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Desde 1992, la Asamblea General ha aprobado cada año una resolución que pide el fin del embargo a Cuba con el apoyo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros y de la opinión pública mundial. Los costos humanitarios y económicos que impone a la población cubana, así como el anacronismo del razonamiento detrás del embargo, son evidentes para todos. A pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional y de la Asamblea General, estas resoluciones siguen sin aplicarse. Sin duda tal desprecio por la voluntad colectiva de la comunidad internacional socava la credibilidad de las Naciones Unidas y debilita el multilateralismo.

El MERCOSUR fue fundado sobre los principios de la solidaridad, la interdependencia y las relaciones de buena vecindad. Creemos que la tolerancia es la base que ha hecho posible la convergencia histórica en nuestro continente de los pueblos de todos los rincones del mundo. Estamos vinculados a nuestros vecinos de América Latina por el deseo de vivir en paz, promover la comprensión mutua, defender la independencia y la igualdad entre los Estados, incluyendo la soberanía, y promover el respeto del derecho internacional.

El MERCOSUR y sus Estados asociados creen que el embargo contra Cuba por parte de los Estados Unidos viola los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, en particular la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos, la libertad de comercio internacional y de navegación y la solución pacífica de las controversias. Sin embargo, también viola los principios de la justicia y los derechos humanos. Genera escasez y sufrimiento para toda la población cubana. Limita y retrasa el progreso económico y social e impide el logro de los objetivos internacionales de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por lo tanto, lamentamos el hecho de que el bloqueo impuesto unilateralmente contra Cuba, que ha estado en vigor durante más de medio siglo, siga sin

cambios. También vemos con preocupación un aumento de las restricciones a las transacciones financieras de Cuba con terceros países que impiden una mayor transparencia a través del diálogo directo.

Los Estados miembros del MERCOSUR y Estados asociados rechazan por principio las medidas unilaterales y extraterritoriales. Creemos que esas medidas causan un daño irreparable al bienestar de los pueblos y obstruyen los procesos de integración regional. También condenamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que contravienen los principios del libre comercio. Al reafirmar nuestro inquebrantable apoyo a este nuevo proyecto de resolución (A/69/L.4), el MERCOSUR y sus Estados asociados reiteramos nuestro compromiso con el multilateralismo como un instrumento legítimo para resolver las controversias y una manera eficaz de promover la cooperación internacional y el entendimiento entre los pueblos.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba no es más que un ejemplo de políticas obsoletas que no tienen cabida en el mundo de hoy. En este sentido, el MERCOSUR y sus Estados asociados creen que ha llegado el momento de poner fin a un bloqueo unilateral que es moralmente injustificable, legalmente indefendible y contrario en todos sus aspectos al derecho internacional. Al adoptar este proyecto de resolución la Asamblea General demostrará una vez más su voluntad política innegable para defender los ideales de la libertad, la solidaridad y el respeto a la soberanía y el derecho internacional.

**Sr. Churkin** (Federación de Rusia (*habla en ruso*)): Acogemos con satisfacción la participación en el debate de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla. Damos las gracias al Secretario General por preparar un informe muy completo (A/69/98), en el que se describen las posiciones de los Estados Miembros relativas a poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América y en que se incluye una evaluación de los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre el impacto de esas sanciones.

Creemos que el levantamiento sin demora del bloqueo contra Cuba es un objetivo y una necesidad que debería haberse atendido hace tiempo. Creemos que la presión económica unilateral por los Estados Unidos contra Cuba, por motivos puramente políticos, va en contra del derecho internacional y la Carta de las

Naciones Unidas y tiene un impacto perjudicial en todo el sistema de las relaciones internacionales.

Actualmente, en vísperas de la aprobación de la agenda para el desarrollo mundial después de 2015, el tema del bloqueo contra Cuba resulta especialmente importante y pertinente. Su prolongada existencia amenaza las posibilidades de que el país pueda lograr un desarrollo progresivo y cumplir los futuros objetivos de desarrollo sostenible. Con estos antecedentes, el pueblo cubano, aunque se encuentre sujeto a sanciones y sufra importantes privaciones derivadas de ellas, ha actuado como un miembro responsable de la comunidad internacional y, pese a la mortífera amenaza, fue uno de los primeros pueblos en asistir a África Occidental en la lucha contra la epidemia del Ébola.

Guiada por los principios fundamentales de la Carta sobre la inadmisibilidad de toda medida discriminatoria o de toda interferencia en los asuntos internos de un Estado, la Federación de Rusia y la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas están decididamente a favor del levantamiento urgente del bloqueo contra Cuba. De manera más general, estamos también a favor de rechazar la presión política y coercitiva sobre los Estados soberanos que alimenta las tendencias antagonistas en las relaciones internacionales.

Teniendo en cuenta esas razones, la Federación de Rusia apoya el proyecto de resolución del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (A/69/L.4) y votará a favor de su aprobación. Instamos a todos los Estados Miembros a que hagan lo mismo.

**Sra. Morgan** (México): Sr. Presidente: México rechaza las acciones unilaterales en contra de la República de Cuba, incluida la imposición por más de cinco décadas del bloqueo económico, comercial y financiero, que contradice el derecho internacional y el sustento de las relaciones entre los Estados.

Reconocemos que cada Estado es libre y soberano. Por tanto y de conformidad con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, debemos respetar la libre autodeterminación de los pueblos del mundo. Reiteramos en este foro que los únicos órganos con capacidad de aplicar sanciones políticas, militares y económicas son el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Ningún Estado debe aprovechar su fuerza para imponer acciones unilaterales que afectan el desarrollo y la prosperidad de otros pueblos.

A pesar de las circunstancias adversas que ha enfrentado por más de 50 años, la República de Cuba muestra índices elevados de desarrollo humano y ha logrado dar cumplimiento más que satisfactorio a las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El desarrollo sostenible pleno de todas las personas debe estar antes de cualquier interés económico o político, por lo que aplaudimos las acciones realizadas por el Gobierno de Cuba para la consecución de sus compromisos internacionalmente adquiridos en materia de desarrollo, en beneficio de su pueblo. Subrayamos que históricamente Cuba ha convertido la solidaridad en prioridad de su política exterior, como lo corrobora su apoyo al combate frontal al Ébola en África y su actividad preventiva en la región, como otro ejemplo de los muchos que ha brindado para mejorar la calidad de vida de los países en desarrollo.

México reconoce y apoya el proceso de actualización del modelo económico y social de Cuba, respaldándonos mutuamente cuando así sea requerido. México desea a Cuba el mayor de los éxitos en esta importante tarea, crucial para el futuro sustentable de su economía y el bienestar de su población. El Gobierno de México consolida sus relaciones políticas y comerciales con Cuba teniendo como marco el reforzamiento del Acuerdo de Complementación Económica ACE No. 51. En un marco de cambios, México considera que la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba, facilitaría la reconversión de su economía, permitiendo su reinserción plena y su acceso a los flujos de comercio e inversión internacionales, con beneficios innegables para nuestra región.

México nunca ha interrumpido sus lazos fraternales de amistad, solidaridad y respeto con el pueblo cubano, y una vez más, expresamos nuestro apoyo al proyecto de resolución sometido a consideración de esta Asamblea General para poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba.

**Sr. Narang** (India) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo reconocer aquí la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

La India se suma a la declaración formulada anteriormente por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China y a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto durante cinco décadas por los Estados Unidos contra Cuba ha sido tema de debate por veintitrés años

consecutivos en la Asamblea General. En todos estos años, la Asamblea ha rechazado reiteradamente la imposición de leyes y reglamentaciones con un impacto extraterritorial y toda forma de medidas económicas coercitivas que afectan el progreso y la prosperidad de las personas en todo el mundo. La Asamblea ha pedido también a todos los Estados, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, que se abstengan de promulgar y aplicar, y que deroguen y dejen sin efecto, las leyes y medidas que tienen un efecto extraterritorial y que afectan la soberanía de otros Estados.

La existencia continua del bloqueo, en contravención de la opinión mundial expresada por la Asamblea, debilita el multilateralismo y la credibilidad de las Naciones Unidas. El bloqueo es una violación del derecho de un Estado soberano al desarrollo y a gozar de la libertad de comercio, de la economía y la navegación. La India apoya firmemente de manera inequívoca el rechazo por la comunidad internacional de leyes nacionales que tienen un impacto extraterritorial. Los bloqueos impiden que la población del país afectado, en particular los niños y las mujeres, logre la consecución plena del desarrollo económico y social. Obstaculizan también el goce pleno de los derechos humanos, incluidos, entre otras cosas, los derechos al desarrollo, la alimentación, la atención médica y los servicios sociales.

Ese bloqueo, sobre todo mediante sus efectos extraterritoriales, afecta negativamente al pueblo cubano y los esfuerzos de desarrollo de ese país. En una época de lenta recuperación global de la crisis financiera mundial y de desaceleración general del crecimiento mundial, el bloqueo ha tenido consecuencias perjudiciales en la economía cubana. La denegación del acceso de Cuba al mercado, las inversiones, la tecnología, los servicios financieros y las instituciones científicas, educacionales, culturales y deportivas de los Estados Unidos ha tenido enormes consecuencias. La economía de Cuba se ha visto obligada a soportar costos adicionales considerables para obtener productos, tecnología y servicios de terceros países ubicados a miles de kilómetros de distancia. Además, la aplicación extraterritorial del bloqueo de los Estados Unidos ha desalentado la inversión y la transferencia de tecnología y ha eliminado otras formas de colaboración empresarial entre Cuba y terceros países.

El informe del Secretario General sobre el tema del programa que se está examinando (A/69/98) ilustra el impacto perjudicial que ha tenido el bloqueo en los esfuerzos internacionales a favor del adelanto socioeconómico de Cuba. La Comisión Económica

para América Latina y el Caribe señala en su informe la manera en que el bloqueo traba gravemente el desarrollo económico de la isla y causa un serio daño a la población cubana, entre otras cosas, reduciendo los efectos positivos de las medidas recientemente aplicadas en Cuba en relación con sus directrices normativas en materia económica y social y la actualización de su modelo económico. La Comisión señaló además que el bloqueo obliga a Cuba a pagar sumas adicionales relacionadas con el seguro y los gastos de transporte, así como con las operaciones de cambio de divisas, lo que a su vez produce un alza de las primas por riesgo crediticio en el comercio con Cuba.

La afirmación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de que el bloqueo tiene consecuencias muy negativas para el suministro de alimentos y la agricultura de Cuba y que tiene un efecto directo en la seguridad alimentaria de los sectores vulnerables de la población cubana, es realmente muy grave. De hecho, como lo señala la FAO en su presentación, el bloqueo afecta incluso el funcionamiento de entidades y organizaciones internacionales como la FAO en Cuba, lo que causa un aumento en los gastos de funcionamiento y los gastos para adquirir suministros esenciales y procesar las operaciones financieras. Desde el punto de vista humano, la Organización Internacional del Trabajo ha señalado la forma en que las restricciones impuestas a la transferencia de remesas de los trabajadores cubanos que viven en los Estados Unidos limitan los ingresos familiares disponibles de sus parientes cubanos en Cuba.

La Oficina del Coordinador Residente del sistema de las Naciones Unidas para las actividades operacionales en pro del desarrollo ha documentado lo que llama el penetrante impacto del bloqueo en las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo humano en Cuba, que afecta en particular a los grupos socioeconómicos más vulnerables de la población cubana.

En la era actual de Internet, en que las Naciones Unidas hacen hincapié de manera reiterada en la importancia y la función catalizadora de las tecnologías de la información y la comunicación, es paradójico que el bloqueo haya contribuido a que el nivel de penetración de Internet en Cuba sea significativamente bajo, como se observa en la presentación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. En ese contexto, a pesar de las difíciles condiciones que se le imponen, los logros en materia de desarrollo humano de Cuba, en particular, su alto índice de desarrollo humano y la consecución de varios Objetivos de Desarrollo

del Milenio antes del plazo, resultan aún más notables y dignos de elogio.

La persistencia del bloqueo y sus efectos devastadores para un país en desarrollo son particularmente incongruentes en un año en que la comunidad internacional se reúne para trazar una nueva visión colectiva para el desarrollo sostenible en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. La India cree en la necesidad de crear y fortalecer un entorno económico internacional favorable capaz de proporcionar igualdad de oportunidades a todos los países. Aún más importante, creemos que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para promover un ambiente libre de sanciones y bloqueos.

Para concluir, quiero destacar que la India se suma a otras naciones para pedir que se ponga fin de inmediato al bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba, y que la India apoya el proyecto de resolución que será presentado hoy por Cuba.

**Sr. Boukadoum** (Argelia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, y transmitir por su conducto los saludos del pueblo y el Gobierno de Argelia.

Argelia se suma a las declaraciones formuladas anteriormente por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China, el representante de Malawi en nombre del Grupo de Estados de África y el representante de la Arabia Saudita en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Argelia reitera su profunda preocupación por la continuación del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América contra Cuba desde hace más de cinco décadas. Desde hace muchos años que los miembros de la Asamblea General han aprobado casi por unanimidad una resolución que pide el levantamiento de ese bloqueo. Por medio de estas resoluciones, la comunidad internacional ha seguido afirmando que Cuba, como todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, tiene derecho a la libertad de comercio y navegación y a ampliar sus relaciones con todos sus asociados económicos.

Las posiciones de principio de Argelia son bien conocidas y no se han modificado. De conformidad con los principios de su política exterior, Argelia no puede aceptar la idea de la aplicación extraterritorial de las leyes ni todas las formas de medidas económicas y comerciales coercitivas, pues contradicen el derecho

internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Cada Estado Miembro debe respetar los principios de la Carta, con inclusión en particular de la igualdad soberana de los Estados, la integridad territorial y la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de un país.

Nadie puede negar que el bloqueo tiene consecuencias negativas sobre el bienestar del pueblo cubano cotidianamente y causa enormes pérdidas materiales y daños económicos a Cuba. Esas consecuencias se han exacerbado por los efectos adversos de la actual crisis económica y financiera mundial, que ha puesto en grave peligro los esfuerzos de Cuba en procura del desarrollo. Eso queda puesto de manifiesto en el informe del Secretario General (A/69/98), en el que se presentan las opiniones e informaciones proporcionadas por más de 120 países y una gran cantidad de entidades y organismos del sistema de las Naciones Unidas con respecto a la aplicación de la resolución 68/8 del año pasado. El bloqueo frustra los esfuerzos por alcanzar todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, con inclusión de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y afecta de manera negativa a la cooperación Sur-Sur y a la cooperación internacional en general.

Debemos agregar que estamos convencidos de que el levantamiento del bloqueo contra Cuba beneficiará a todos. Cuba ha demostrado su participación positiva y constructiva en las relaciones internacionales. Hoy tengo que mencionar el compromiso sumamente positivo de Cuba con la lucha internacional contra el Ébola. Merece elogios y respeto.

Deben recordarse también las posiciones de larga data del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China sobre la cuestión. En consecuencia, Argelia votará a favor del proyecto de resolución.

**Sra. Nguyen Phuong Nga** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra en este período de sesiones, lo felicito, Sr. Presidente, por haber sido elegido para desempeñarse como Presidente de la Asamblea General. También quiero dar mi más cálida bienvenida al Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones hechas anteriormente por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Desde 1992, la Asamblea General ha aprobado, por una mayoría abrumadora, resoluciones anuales en las que

se pide el levantamiento del bloqueo impuesto unilateralmente por los Estados Unidos contra Cuba. Comparamos la opinión de la comunidad internacional de que el bloqueo contraviene los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. También viola las normas universalmente reconocidas que rigen las relaciones entre los Estados, como la igualdad soberana, la no intervención en los asuntos internos de los demás, el derecho a la libre determinación y la coexistencia pacífica.

El bloqueo ha causado enormes sufrimientos al pueblo cubano y obstaculizado la inversión internacional y las relaciones comerciales de otros países con Cuba, así como los esfuerzos de ese país por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También constituye un impedimento para la aplicación futura de la agenda para el desarrollo después de 2015.

A pesar de las dificultades, el Gobierno y el pueblo de Cuba han logrado importantes progresos en muchas esferas importantes, especialmente la educación y la atención de la salud. Reconocemos la contribución continua y activa de Cuba a la promoción de la cooperación internacional para enfrentar los desafíos mundiales. El despliegue de 165 profesionales médicos cubanos en África Occidental para luchar contra la actual crisis del Ébola ha demostrado claramente que Cuba es un miembro activo y responsable de la comunidad internacional.

Viet Nam aboga por la solución pacífica de todas las controversias y diferencias entre los Estados de conformidad con el derecho internacional, pues el diálogo y la negociación —no la violencia, la coerción y los bloqueos— son fundamentales para una paz justa y duradera. Viet Nam se une a la comunidad internacional para pedirles a los Estados Unidos que apliquen en su totalidad las resoluciones de la Asamblea General y pongan fin a los cinco decenios de bloqueo contra Cuba. Eso contribuiría de manera significativa a la paz, la estabilidad y el desarrollo en el mundo.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar la amistad, la cooperación y la solidaridad de Viet Nam con el pueblo de Cuba. Mi país hará todo lo posible para ayudar a Cuba a superar las dificultades y los desafíos que causa el bloqueo.

**Sr. Wang Min** (China) (*habla en chino*): China se adhiere a la declaración formulada anteriormente por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Durante 22 años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado, por una mayoría abrumadora, resoluciones

sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, instando a todos los países a cumplir con la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional y revocar o invalidar todas las leyes o medidas con efectos extraterritoriales sobre la soberanía de otros Estados, los derechos legítimos y los intereses de las entidades y las personas que se encuentran bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación.

Lamentablemente, sin embargo, a lo largo de los años esas resoluciones no se han aplicado en forma eficaz y no se ha levantado el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba. Eso no solo ha violado los propósitos y principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sino que también ha causado enormes pérdidas económicas y financieras a Cuba. Obstaculiza los esfuerzos del pueblo cubano por erradicar la pobreza, fomentar el desarrollo económico y social y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Afecta sus derechos a la supervivencia y el desarrollo y deteriora las relaciones económicas, comerciales y financieras normales entre Cuba y otros países.

En momentos en que la recuperación de la economía mundial es todavía débil y la comunidad internacional sufre como consecuencia de una multitud de desafíos, como las crisis alimentaria y energética y el cambio climático, la existencia del bloqueo y las sanciones contra Cuba es más injustificable aun.

El Gobierno de China siempre ha sostenido que las relaciones entre los países deben basarse en los propósitos y principios consagrados en la Carta. Debe respetarse el derecho de todos los países a elegir de manera independiente su sistema social y forma de desarrollo. Se debe rechazar la imposición unilateral de sanciones militares, políticas, económicas y de otro tipo contra ciertos países. Por su parte, China siempre ha respetado y aplicado en forma estricta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. China y Cuba han mantenido relaciones económicas y comerciales normales y han realizado intercambios de personal a lo largo de los años. Continúa creciendo nuestra cooperación en diversas esferas, que es mutuamente beneficiosa y amistosa. Eso es coherente con las aspiraciones de los dos pueblos y propicio para el desarrollo económico y social de Cuba.

En el contexto de un mundo multipolar, de globalización económica, diversidad cultural y democratización de las relaciones internacionales, hay una tendencia

irreversible hacia la comunicación y la cooperación en un pie de igualdad entre todos los países. Cuando surgen diferencias entre los países, los mejores medios para alcanzar una solución son el diálogo en un pie de igualdad y la consulta sobre una base de amistad.

Al igual que muchos otros países, China espera que los Estados Unidos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta y las resoluciones de la Asamblea General, pongan fin a su bloqueo contra Cuba lo más pronto posible y que continúen mejorando las relaciones entre los dos países, a fin de promover la estabilidad y el desarrollo en toda la región latinoamericana y caribeña.

China votará a favor del proyecto de resolución A/69/L.4, que será presentado por Cuba con relación a este tema del programa.

**Sr. Beck** (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Permítaseme unirme a los demás para dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba a Nueva York.

Quiero comenzar adhiriéndome a la declaración que formuló el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Mi delegación hace uso de la palabra para referirse al tema 40 del programa y, en particular, al proyecto de resolución A/69/L.4, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Mi delegación agradece a Su Excelencia el Secretario General Ban Ki-moon su informe anual (A/69/98). Las Islas Salomón y otros ocho pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico hicieron presentaciones con respecto al informe, uniéndose a los más de 150 países que contribuyeron a su contenido.

Este tema se ha tratado en la Asamblea General los 21 últimos períodos de sesiones; este es el vigésimo segundo período de sesiones en el cual la comunidad internacional continuará considerándolo.

Todos nosotros, en particular los pequeños Estados en desarrollo, valoramos el derecho internacional y el multilateralismo. Nuestros intereses se benefician cuando todos actuamos en virtud de las mismas normas y cumplimos estrictamente con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y diversos instrumentos jurídicos. Para nosotros, la Carta es nuestra primera y última línea de defensa de nuestra soberanía y seguridad. Para nosotros, el multilateralismo iguala. El proyecto de resolución que consideramos sostiene los principios de la Carta y pide

respeto por la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Eso es central para todas nuestras políticas exteriores.

El proyecto de resolución A/69/L.4 trata también de la libertad de comercio internacional, la libertad de elegir el sistema político y la libertad de adoptar un sistema económico propio. Cuba ha exigido esa libertad de manera pacífica y multilateral durante más de dos decenios. Han transcurrido más de 50 años desde que los Estados Unidos impusieron un bloqueo unilateral contra Cuba. El prolongado y firme control de los Estados Unidos sobre Cuba ha puesto en tela de juicio la idea de que todos nacen iguales. Nosotros, que estamos en la periferia del sistema internacional, seguimos pidiendo un sistema justo y equitativo. Esperamos que aquellos que tienen poder absoluto proporcionen ese espacio. En ese sentido, el proyecto de resolución habla de nuestros intereses.

A los Estados Unidos, nuestros amigos y asociados, les decimos: en nombre de la justicia, la libertad y los derechos humanos, quiten las cadenas del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba; permitan que la libertad y las relaciones de buena vecindad entre los dos Estados se arraiguen; reemplacen el enfrentamiento por el compromiso; abran las puertas de la diplomacia y permitan que den frutos las semillas de la cooperación mutua.

Debido a una crisis en el siglo pasado, los Estados Unidos de América impusieron un bloqueo contra Cuba. Debido a una crisis en el siglo XXI, existe una oportunidad para restablecer las relaciones entre los dos Estados vecinos. La contribución de los Estados Unidos para combatir al Ébola y la reunión de apoyo internacional en contra del virus, así como la respuesta de Cuba con el envío de recursos humanos a los países afectados, enviaron un mensaje de esperanza al mundo. Ambos países, unidos por una causa común, pueden hacer más por el mundo. Mi delegación apela a la firme voluntad política de los Estados Unidos para que levanten el bloqueo contra Cuba y permitan que se desarrolle y amplíe la cooperación entre los dos Gobiernos tendiente a fomentar la confianza.

Mi delegación desea hacer un reconocimiento a la resistencia del Gobierno y el pueblo de Cuba, como lo manifestó Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores cubano, el mes pasado en la Asamblea General (ver A/69/PV.15). Durante los cinco decenios de bloqueo, Cuba ha enviado a 324.000 trabajadores sanitarios a prestar ayuda en 158 países y ha capacitado

a más de 38.000 médicos en 121 países. Ocho pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico han enviado a casi 200 estudiantes de medicina a Cuba para su capacitación. Los primeros 100 estudiantes de medicina de las Islas Salomón se graduaron en julio pasado. Se espera que más de 20 se gradúen en el próximo verano. La salud continúa siendo una condición para el desarrollo sostenible. Cuba sigue invirtiendo en nuestros jóvenes, lo cual no solo cambiará nuestro sistema de salud a medida que más médicos presten servicios a nuestro pueblo sino que también creará una sociedad saludable, pujante y productiva. Le agradecemos a Cuba por eso.

Las Islas Salomón apoyan el proyecto de resolución en su totalidad. Lo hacemos en solidaridad con Cuba. Votamos a favor de la paz, la igualdad y la justicia.

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, y asegurarle el apoyo y la solidaridad permanentes de Egipto.

En una era en la que los pueblos libres del mundo asumen la iniciativa de forjar el futuro de la cooperación mundial y reducir las diferencias en las opiniones y los objetivos, enfocándose en el sendero que lleva a los objetivos de desarrollo sostenible y dejando de lado los rencores del pasado; en un mundo marcado por años de sufrimiento y lágrimas – costo que hizo que el mundo fuese más sensato y más maduro – aún escuchamos desafortunadamente los ecos del pasado que insisten en recordar la repugnante era del enfrentamiento y las medidas unilaterales agresivas, que el mundo superó hace mucho tiempo.

El 19 de octubre de 1960, los Estados Unidos impusieron su injusto e injustificable bloqueo unilateral contra Cuba, que ha durado más que cualquier otro bloqueo en la era moderna. El mundo ha cambiado de manera profunda desde entonces. No obstante, el bloqueo persiste, en total violación del derecho internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la Organización de los Estados Americanos, la organización regional que los Estados Unidos integran. No es necesario decir que las medidas extraterritoriales impuestas por el bloqueo contravienen la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación como principios fundamentales en la conducción de los asuntos internacionales.

Durante cinco decenios, los Estados Unidos han limitado el acceso del pueblo cubano a los alimentos, las medicinas, la educación y los productos de alta tecnología. El bloqueo ha causado repercusiones perjudiciales no solo

sobre los sectores financiero, bancario, comercial y de la inversión de la economía cubana sino también sobre la salud, la nutrición, la calidad del agua, la educación y la cultura. El último año, las sanciones económicas contra Cuba han tenido para el país un costo de 3,9 mil millones de dólares en comercio exterior, llevando el daño económico total estimado a 116,8 mil millones de dólares durante los últimos 55 años. A pesar de las repercusiones perjudiciales del bloqueo, el Gobierno de Cuba ha hecho enormes esfuerzos por satisfacer las necesidades de su pueblo.

Lo que ha quedado demostrado durante estos más de 54 años de bloqueo contra Cuba es que en este mundo globalizado, el pueblo cubano puede sobrevivir merced a su perseverancia. El bloqueo es una reliquia de la Guerra Fría que resulta cada vez más difícil de justificar moral o políticamente. No es necesario recordar que la insistencia en un error histórico durante años no lo corrige.

Por último, instamos una vez más a los Estados Unidos a que de manera urgente y total cumplan con las resoluciones de la Asamblea General que desde 1992 piden que se ponga fin de inmediato al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba.

Egipto seguirá enviando un claro mensaje a los Estados Unidos.

(*continúa en español*)

¡Que termine el bloqueo ahora y viva el pueblo cubano!

**Sr. Moncada** (Venezuela): Saludamos la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Venezuela se adhiere a las intervenciones formuladas por Costa Rica y la República Islámica del Irán en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Nuestro país reitera su rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba desde hace 54 años, por tratarse de una política ilegal que viola flagrantemente el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, expresados en la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, el respeto a la soberanía, la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y la solución pacífica de las controversias.

Los Estados Unidos han ignorado deliberadamente los llamados de la comunidad internacional instándolos a tomar las medidas necesarias para poner fin a esta

política inmoral. Con su actitud despreciativa de la opinión mundial, los Estados Unidos se han convertido en el Estado más aislado del mundo.

El bloqueo es una acción agresiva que tiene como fin el derrocamiento del Gobierno de Cuba y, como tal, viola el principio de la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Los Estados Unidos pierden así toda autoridad para convertirse en acusadores de otros países del mundo.

Venezuela reitera su más enérgica condena a la promulgación y aplicación de legislaciones contrarias al derecho internacional, como las leyes Torricelli y Helms-Burton, y sus efectos extraterritoriales, que afectan la libertad de comercio internacional e impiden a terceros Estados realizar intercambios económicos, financieros y comerciales con Cuba. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene autoridad universal sobre la soberanía de los Estados y su pretensión de convertir sus leyes nacionales en leyes universales es espuria.

El bloqueo viola de forma sistemática los derechos humanos de los ciudadanos cubanos, en particular sus derechos económicos y sociales, obstaculizando las gestiones del Gobierno de Cuba para adquirir en el mercado internacional alimentos, equipos médicos, medicinas y otros servicios para atender las necesidades básicas de su pueblo. En consecuencia, generaciones de cubanos y cubanas han sido víctimas de los efectos de esa medida que golpea su calidad de vida.

El bloqueo también pretende ejercerse en el sector financiero. Los Estados Unidos ilegalmente amenazan y castigan a entidades financieras fuera de su territorio por realizar transacciones perfectamente legales con el Gobierno de Cuba. En ese sentido, rechazamos el hostigamiento de las autoridades estadounidenses contra entidades bancarias que trabajan con ese país hermano, con la finalidad de asfixiarlo económicamente. Es necesario denunciar que el Consulado cubano en Washington ha sido privado por más de un año de sus servicios financieros.

Desafortunadamente, la conducta de los Estados Unidos en las Naciones Unidas va en contra del espíritu de la Carta, y sus violaciones de los derechos humanos van en contra de la letra de la Carta. Venezuela continuará exigiendo al Gobierno de los Estados Unidos el respeto por los derechos fundamentales del pueblo cubano.

Finalmente, Venezuela votará otra vez a favor del proyecto de resolución A/69/L.4, que demanda el fin de esa política destructiva.

**Sr. Mamabolo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Desearíamos agradecer la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Mi delegación quiere también adherirse a las declaraciones hechas por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China, el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante de Malawi en nombre del Grupo de Estados de África.

También queremos felicitar al Secretario General por su informe (A/69/98), titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Este es el vigésimo tercer año consecutivo que esta Asamblea considera un proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/69/L.4). Nos reunimos aquí una vez más porque los Estados Unidos han ignorado la voluntad abrumadora de la comunidad internacional de que se levante ese bloqueo debilitante.

El bloqueo impuesto sobre Cuba por los Estados Unidos viola los derechos del pueblo cubano en cada sector social y es un obstáculo de larga data para su derecho a desarrollarse como país. El futuro y los sueños de los niños cubanos continúan siendo sombríos y borrosos por la legislación draconiana que ha impuesto el bloqueo, que no reconoce la soberanía de los Estados y su responsabilidad de proteger a sus ciudadanos en virtud del derecho internacional.

El bloqueo contra Cuba debe terminar ahora, para que la historia no nos culpe de haberle fallado al pueblo cubano. Todos los países merecen gozar de los frutos de la globalización, que tienen que ser significativos y tangibles para sus pueblos. La acción unilateral de los Estados Unidos es contraria a la letra y el espíritu del derecho internacional, con inclusión de la Carta de las Naciones Unidas y otras leyes internacionales.

Los Estados Unidos tienen la responsabilidad histórica y moral de poner fin a este bloqueo, que es contraproducente y belicoso en su forma e índole. No obstante, los Estados Unidos persisten con su intransigencia, como queda demostrado por la Ley de Finanzas para el año fiscal 2014, aprobada recientemente, en la que se reiteran cláusulas que prohíben que las instituciones bancarias de los Estados Unidos realicen transacciones financieras con varios países, con inclusión de Cuba. La política de bloqueo de los Estados Unidos

contra Cuba hace imposible que ese país hermano tenga derecho irrestricto a exportar productos y servicios a los Estados Unidos y a importarlos de ese país y le impide utilizar al dólar estadounidense en sus transacciones financieras internacionales o tener cuentas en esa moneda en instituciones bancarias de terceros países. Eso es, entre otras cosas, incompatible con los valores consagrados en la Declaración de Doha y el Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo y los objetivos que tratamos de fijarnos en la agenda para el desarrollo después de 2015.

La imposición del bloqueo tiene consecuencias negativas para el comercio exterior y la promoción de la inversión extranjera directa en Cuba. El Gobierno cubano le ha pedido a la Organización Mundial del Comercio que dictamine en contra del bloqueo de los Estados Unidos, que lleva cuatro decenios. Ese es otro ejemplo que indica que Cuba trata de actuar de conformidad con el sistema de gobernanza mundial que se basa en normas y se esfuerza por cumplir con las reglas internacionales que rigen las relaciones, económicas o políticas, entre los Estados.

Cuba está excluida también del acceso al crédito bancario en los Estados Unidos y el crédito de los asociados en terceros países o de las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Esas medidas siguen perjudicando a la economía cubana y deben detenerse ya.

El bloqueo es un ataque enorme a la trama social y psicosocial del pueblo cubano e impone graves obstáculos a su desarrollo económico, social y cultural. Esa política ilegal afecta todos los aspectos de la existencia del pueblo cubano y sus consecuencias son profundas.

A pesar de todos los desafíos impuestos por el bloqueo, el pueblo cubano se ha mantenido firme y resistente en su conciencia e identidad nacionales para continuar luchando contra esta injusticia. Siguen esperanzados en que algún día lograrán la victoria. Los cubanos son una nación amante de la paz. No están en guerra con los Estados Unidos ni desean entablar ningún intercambio beligerante con los estadounidenses y sus aliados.

A pesar del bloqueo, la buena voluntad de Cuba como asociado internacional responsable es evidente en todo el mundo, como queda demostrado en sus rápidas y heroicas intervenciones para ayudar en la lucha contra la propagación del Ébola en África Occidental. Resulta irónico que los Estados Unidos hayan acordado ahora cooperar con Cuba en esa crisis mundial.

Actualmente, nuestro Viceministro del Departamento de Relaciones y Cooperación Internacionales, el Sr. Luwelly Landers, se encuentra en Cuba encabezando la delegación sudafricana que participa en varios actos de conmemoración de los 20 años de relaciones diplomáticas entre los dos países. Sudáfrica se ha beneficiado de la continua asistencia de Cuba en apoyo de las cinco prioridades del Gobierno sudafricano, por intermedio de programas de salud, trabajo, desarrollo social, vivienda e infraestructura. Este año, más de 1.800 estudiantes sudafricanos reciben capacitación médica en Cuba, bajo los auspicios del acuerdo de cooperación entre Sudáfrica y Cuba en la esfera de la salud, en tanto que otros 620 estudiantes se preparan para unirse a ese grupo en octubre. Más de 420 estudiantes sudafricanos procedentes de entornos desfavorecidos se han graduado en Cuba como médicos y brindan los tan necesarios servicios primarios de salud a sus comunidades locales.

Sudáfrica apoya de manera inequívoca al pueblo cubano en su lucha por la libertad económica a través del levantamiento del bloqueo económico, financiero y comercial. El Gobierno de los Estados Unidos debe escuchar los llamamientos de la comunidad internacional y permitir que el pueblo cubano se libere del injusto y arcaico acto de represión económica cometido en su contra. Deseo reiterar aquí que Sudáfrica apoya el proyecto de resolución A/69/L.4 que será presentado por el representante de Cuba.

**Sra. Mejía Vélez (Colombia):** Colombia se asocia a las intervenciones efectuadas por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por el representante del Estado Plurinacional de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China, por el representante de Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y por el representante de la Argentina en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur y Estados asociados.

Quisiera dar la bienvenida al Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, y a su delegación, presentes con nosotros el día de hoy. Como lo han expresado todos los que me antecedieron en el uso de la palabra, el bloqueo comercial, económico y financiero impuesto contra Cuba es contrario al derecho internacional y al espíritu y los principios que inspiraron la Carta de las Naciones Unidas.

Desde la aprobación de la resolución 47/19, de 24 de noviembre de 1992, Colombia, como la totalidad de los países de América Latina y el Caribe y la inmensa mayoría

de los Estados Miembros, ha expresado su apoyo a Cuba votando favorablemente la resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Este apoyo se vio reflejado en los 188 votos a favor con los que se adoptó la resolución 68/8 en el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado, que enfatiza la necesidad de poner fin a esta política de más de 50 años, como lo ha expresado el Presidente de Colombia, Sr. Juan Manuel Santos Calderón, en repetidas ocasiones.

En cumplimiento de esta resolución (A/69/L.4), mi país reafirma su política de respeto al derecho internacional y el apego a los principios de independencia política, libre determinación de los pueblos, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de las naciones.

En consecuencia, Colombia no comparte este tipo de medidas que van en contra del desarrollo económico y comercial y el bienestar de la población de Cuba. Mi país considera indispensable que los Estados Miembros avancen en la construcción de relaciones de cooperación y amistad basadas en el multilateralismo y en el principio de igualdad soberana consagrado en el Capítulo I de la Carta de las Naciones Unidas.

**Sr. De Aguiar Patriota** (Brasil): En primer lugar, deseo saludar al Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, que nos prestigia con su presencia en esta sesión.

Mi delegación se asocia a la intervención del representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China, del representante de Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y del representante de la Argentina en nombre del Mercado Común del Sur, y presenta los siguientes comentarios en su capacidad nacional.

El Brasil reitera su firme rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba, así como a la aplicación extraterritorial de leyes comerciales domésticas y la adopción de prácticas comerciales discriminatorias que retrasan el desarrollo del país y afectan, en definitiva, la vida y el bienestar de sus ciudadanos. El Brasil exhorta a los Gobiernos que no cumplen con la resolución 68/8 a que tomen urgente y fehacientemente las medidas necesarias para eliminar prácticas comerciales discriminatorias y poner fin a embargos económicos, comerciales y financieros adoptados de modo unilateral.

Como nación fundadora de esta Organización, que cumplirá en el venidero año su septuagésimo aniversario de promoción de la cultura de paz en el mundo,

el Brasil pide a todos los Gobiernos que demuestren respeto por el derecho internacional, la diplomacia, la solución pacífica de controversias, la cooperación económica y comercial y la prevalencia de los principios y propósitos inscritos en la Carta de Naciones Unidas, así como su compromiso con ellos.

Además de los impactos adversos de las medidas unilaterales sobre el pueblo cubano, la naturaleza extraterritorial de esas medidas demuestra una contradicción con los principios básicos del derecho internacional, en particular el respeto a la soberanía y la libertad de comercio y navegación. Consideramos sus efectos inaceptables, muy especialmente cuando tienen impacto sobre la ayuda humanitaria.

Los bloqueos y embargos unilaterales —además de ser ilegales ante la Carta de las Naciones Unidas— hieren los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho relativo a los refugiados, al perjudicar a las poblaciones, sobre todo las mujeres y los niños, que deberían proteger con carácter prioritario, especialmente los segmentos más pobres y vulnerables.

El Brasil da la bienvenida a los progresos de Cuba en la actualización de su modelo económico. Para continuar en ese camino, se hace necesario el apoyo de los socios de cerca y de lejos. La cooperación con Cuba, sin embargo, es sistemáticamente dificultada por un bloqueo económico ilegal, ilegítimo e inhumano.

El Gobierno brasileño no solo continuará oponiéndose al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba sino que además seguirá desarrollando una creciente y prometedora relación de amistad y sociedad política y económica con ese país para beneficio de su desarrollo, en el espíritu de la integración solidaria de la América Latina y el Caribe.

Existe hoy un consenso entre latinoamericanos y caribeños en cuanto a la imposibilidad de futuras Cumbres de las Américas sin la participación de Cuba. No hay Américas sin la plena participación de Cuba en todos los ámbitos de las relaciones regionales. El Brasil votará a favor del proyecto de resolución titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba” (A/69/L.4).

**Sr. Silwamba** (Zambia) (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de contribuir al debate sobre este importante tema del programa.

Zambia se adhiere a las declaraciones hechas por los representantes de la República Islámica del Irán, en

nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Bolivia, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Mi delegación acoge con beneplácito el informe del Secretario General (A/69/98) y las opiniones expresadas en él. Zambia ha apoyado las resoluciones sobre este tema del programa y ha votado y hablado a favor de ellas durante más de dos decenios, período en el cual la Asamblea ha considerado la cuestión. Hoy reafirmamos nuestro respaldo total al proyecto de resolución de este año sobre el tema (A/69/L.4).

Zambia continúa sumamente preocupada por el hecho de que, después de 52 años de bloqueo y 22 resoluciones anuales consecutivas de la Asamblea en las que se pedía que se pusiera fin a las medidas coercitivas unilaterales contra Cuba, poco ha cambiado. De conformidad con las normas del derecho internacional, con inclusión de las abrumadoras votaciones anuales en la Asamblea, Zambia insta enérgicamente al Gobierno de los Estados Unidos de América a levantar el bloqueo. Zambia lamenta el indecible sufrimiento que los decenios de bloqueo económico, comercial y financiero han causado al pueblo cubano. En particular, el derecho de los cubanos a decidir su propio sendero hacia el desarrollo ha sido severamente restringido, en tanto que se ha reducido en gran medida el acceso a la tecnología y los conocimientos internacionales en sectores fundamentales como las finanzas, la tecnología, la educación y la salud.

Por lo tanto, Zambia apoya firmemente las decisiones de las Naciones Unidas sobre el tema, en particular la última resolución (resolución 68/8), en la que se reafirmó el rotundo pedido de que se pusiera fin a las sanciones impuestas a Cuba. Zambia continúa preocupada por el hecho de que la constante aplicación de leyes como la Ley Helms-Burton, de 1996, tiene consecuencias extraterritoriales que afectan la soberanía de terceros Estados, los intereses legítimos de las entidades o las personas que se encuentran bajo su jurisdicción y las libertades de comercio y de navegación.

Mi delegación aplaude y admira al pueblo de Cuba y a sus dirigentes por su resistencia, arduo trabajo y dedicación al progreso de su gran país a pesar del bloqueo. Se han mantenido firmes y han superado los desafíos y logrado éxito en diversas esferas para beneficio propio y de sus amigos en el exterior, con inclusión de muchos zambianos.

Por último, mi delegación desea reasegurar al pueblo de Cuba la permanente solidaridad de Zambia con respecto a esta cuestión y acoge con beneplácito la ley

aprobada en marzo de 2014 por el Gobierno de Cuba con el propósito de atraer la inversión extranjera y reducir las restricciones a los viajes.

**Sr. Pisarevich** (Belarús) (*habla en ruso*): Doy la bienvenida al Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.

Belarús ha subrayado reiteradamente el carácter inaceptable del uso de medidas coercitivas unilaterales y cree que las sanciones económicas son, en esencia, una forma de ejercer presión política sobre Estados soberanos. La imposición de sanciones económicas contra Cuba por los Estados Unidos es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y una serie de compromisos internacionales y crea barreras artificiales. Las sanciones unilaterales, la presión económica y las medidas coercitivas tomadas contra Estados independientes son contraproducentes y pueden avivar las tensiones entre Estados soberanos y en el ámbito internacional en su conjunto. Belarús apoya el principio de un diálogo en pie de igualdad y mutuamente respetuoso, que pueda ayudar a solucionar los desacuerdos.

Belarús, al igual que Cuba, ha sufrido y sigue sufriendo las consecuencias negativas de la imposición de sanciones económicas por los Estados Unidos y la Unión Europea, que están orientadas principalmente a privar a los ciudadanos de Belarús de sus derechos.

A pesar de las claras señales provenientes de la comunidad internacional sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba, las Naciones Unidas no han respondido adecuadamente a las medidas de los Estados Unidos contra Cuba y otros Estados soberanos. Eso impulsa a otros países occidentales a emplear las mismas prácticas infames como medio para subordinar las políticas independientes de los Estados a sus propias ambiciones políticas.

De conformidad con la resolución 19/32 del Consejo de Derechos Humanos, de 5 de abril de 2013, en Ginebra se realizó un diálogo interactivo sobre las medidas coercitivas unilaterales y sus consecuencias sobre los derechos humanos. Después de eso, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos elaboró un informe (A/HRC/27/20). En el informe se señaló que los participantes en la reunión fueron unánimes en su evaluación de que las políticas que consisten en medidas coercitivas unilaterales llevan, ante todo, a violaciones de los derechos humanos, como los derechos a la alimentación, el trabajo, la

atención de la salud y la educación. De ese modo, como se señala en el informe, civiles completamente inocentes no solo no reciben ayuda para ejercer sus derechos sino que son doblemente castigados.

Acogemos con beneplácito la creación del mandato de un Relator Especial sobre medidas coercitivas unilaterales. Confiamos en que el Relator Especial fortalezca de manera considerable las actividades tendientes a señalar a la atención de la comunidad internacional, con inclusión de la población de aquellos países que imponen medidas unilaterales, el carácter contraproducente de esas medidas y el daño que causan al socavar la base para el desarrollo. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Secretario General y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas deben tomar las medidas apropiadas para poner fin al uso de sanciones económicas individuales. Belarús está a favor del proyecto de resolución presentado por Cuba (A/69/L.4).

**Sr. Mwinyi** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Hacemos uso de la palabra para expresar nuestra solidaridad con el Gobierno y el pueblo cubanos, que continúan sufriendo bajo un injusto bloqueo económico, comercial y financiero desde hace 50 años. Es con profundo pesar que Tanzania, aliado tanto de los Estados Unidos como de Cuba, se presenta una vez más en esta tribuna para hablar sobre esta lamentable situación, que continúa sin modificaciones a pesar de las muchas resoluciones que sobre el tema aprobó este órgano.

La situación es lamentable por dos razones principales. Primero, la demora en resolver la cuestión sigue socavando la credibilidad y legitimidad de las Naciones Unidas, cuyo objetivo primordial es la preservación de la paz y la seguridad, la promoción de los derechos humanos y la justicia social y el avance de la prosperidad económica para todos. Cada resolución o decisión aprobada por este órgano que no se cumple o aplica es un gran fracaso para todos sus miembros. Segundo, es lamentable que una nación amiga y fundadora de esta Organización mundial siga ignorando las repetidas peticiones hechas por la abrumadora mayoría de las naciones que se encuentran en este Salón con respecto a la cesación inmediata e incondicional del bloqueo contra Cuba. El bloqueo puede ser una cuestión bilateral, pero su prolongación tiene ramificaciones extraterritoriales.

Creemos firmemente que ha llegado el momento de que los Estados Unidos y Cuba arreglen sus relaciones diplomáticas y aúnen fuerzas contra los enemigos comunes de la humanidad, a saber, la pobreza, la enfermedad, el analfabetismo y el cambio climático.

Hemos sido testigos de los sacrificios de muchos países, con inclusión de los Estados Unidos de América y Cuba, que han desplegado personal médico, tropas, equipos y recursos hacia el campo de batalla del Ébola en los Estados africanos occidentales de Sierra Leona, Liberia y Guinea. El brote del Ébola ha puesto de manifiesto a los verdaderos enemigos de la humanidad. A partir de los estragos del brote, debemos construir un frente unido más sólido contra esos enemigos y no luchar entre nosotros. Realmente, no podemos desaprovechar esta oportunidad histórica.

Permítaseme finalizar mi declaración citando las palabras de Mwalimu Kambarage Nyerere, fundador de la nación tanzaniana, quien desde esta misma tribuna dijo en septiembre de 1983:

“Tal vez no gustemos de los demás y quizás desconfiemos del prójimo. Pero ni la simpatía ni la desconfianza son pertinentes. En este siglo XX nuestras naciones tienen que trabajar juntas para sobrevivir. La alternativa es la muerte, la de todos nosotros y la de nuestros pueblos. La elección está en nuestras manos: una cooperación lenta y laboriosamente forjada o el caos, la inseguridad y el desastre inevitables y generalizados ... Decidámonos a trabajar juntos por el bien de la humanidad.” (A/38/PV.14, párrs. 47 y 48)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, para presentar el proyecto de resolución A/69/L.4.

**Sr. Rodríguez Parrilla** (Cuba): La Asamblea General de las Naciones Unidas considera hoy por vigésimo tercera ocasión este tema tan importante para la comunidad internacional, porque atañe al derecho internacional, que protege a los Estados grandes y pequeños, ricos y pobres, y es la garantía de la independencia de todos, y que también protege al ejercicio de la soberanía nacional, que es la base de la igualdad soberana. También tiene una relación directa con el disfrute de los derechos humanos por todas las personas y por todos los pueblos. Este asunto concierne a la libertad de comercio y navegación, que protege los intereses de los Estados, las compañías y los ciudadanos.

Sin embargo, nos reunimos en una coyuntura internacional muy peculiar, caracterizada por graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales: guerras atroces y actos terroristas de extraordinaria crueldad, el peligro que significa la existencia de enormes arsenales nucleares, y los insólitos gastos en armamentos, inútiles

para resolver ninguno de los grandes problemas de la población mundial, que rápidamente se acerca a los ocho mil millones. Es un momento crucial en el impacto del cambio climático, que entre otras circunstancias catastróficas puede provocar inéditas hambrunas, pobreza extrema generalizada en regiones enteras y masivas oleadas migratorias. Vivimos en una época marcada por la crisis mundial sistémica y la superposición de sus componentes económico, alimentario, energético e hídrico.

Junto a la pobreza, que cobra más vidas que la guerra, aumenta el riesgo de graves enfermedades como la del Ébola, que si no se detiene y resuelve en las hermanas naciones afectadas de África Occidental, con la cooperación urgente y eficaz de todos, podría convertirse en una de las peores pandemias de la historia. Como declaró recientemente el Presidente Raúl Castro Ruz:

“Ese noble y urgente objetivo reclama el esfuerzo y el compromiso indispensable de todas las naciones del mundo, según las posibilidades de cada una. Consideramos que debe evitarse cualquier politización de este grave problema que nos desvíe del objetivo fundamental, que es la ayuda en el enfrentamiento a esta epidemia en África y en la prevención en otras regiones.”

Se trata de un conjunto sin precedentes de problemas nuevos y viejos que tienden a hacer insostenible la vida humana. Ninguno de ellos puede resolverse si no cambia nuestra actitud, nuestra manera de encarar y transformar la realidad, para cooperar genuinamente en aras de la supervivencia de la humanidad. Como escribió en días recientes el Compañero Fidel Castro:

“Cualquier persona consciente sabe que las decisiones políticas que entrañan riesgos para el personal altamente calificado implican un alto nivel de responsabilidad por parte de quienes los exhortan a cumplir una peligrosa tarea. Es incluso más duro todavía que la de enviar soldados a combatir e incluso morir por una causa política justa, quienes también lo hicieron siempre como un deber. El personal médico que marcha a cualquier punto para salvar vidas, aun a riesgo de perder la suya, es el mayor ejemplo de solidaridad que puede ofrecer el ser humano.”

Es un hecho que en el último período se ha recrudecido el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y también que se ha intensificado su aplicación extraterritorial en todas las regiones, especialmente mediante la imposición de

enormes e insólitas multas por 11.000 millones de dólares contra 38 bancos, como el francés BNP Paribas, que realizan transacciones con Cuba y otros países.

Los daños económicos acumulados, inmensos para una economía pequeña, alcanzan a 1.112.534 millones de dólares, calculados al valor del oro, el cual está siendo manipulado por los creadores del nefasto sistema monetario imperante, que sufre ya los efectos de una crisis insuperable que golpea a los países más pobres.

Los daños humanos del bloqueo crecen. Son ya el 77% de los cubanos los que nacieron bajo estas circunstancias. El sufrimiento de nuestras familias no puede contabilizarse. Son muchas las convenciones internacionales que lo prohíben, incluida la Convención de Ginebra de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Se afecta el ejercicio de los derechos humanos de un pueblo entero. Se obstaculiza seriamente el desarrollo económico del país.

Aunque nuestros sistemas de atención social y salud logran impedir las pérdidas de vidas, ninguna persona honesta, en el mundo ni en los Estados Unidos, podría apoyar las devastadoras consecuencias del bloqueo. Pese a todo, nuestra cultura nacional, la educación y la garantía de derechos e iguales oportunidades nos permiten ser una sociedad instruida y solidaria.

A ambos lados del Estrecho de la Florida, los pueblos de los Estados Unidos y Cuba han tenido siempre profundos vínculos. A pesar de las sistemáticas campañas de mentiras contra nuestro país a lo largo de medio siglo, el pueblo estadounidense apoyó la devolución a su familia del niño cubano secuestrado en 1999. Cuba ofreció toda la ayuda a su alcance desde las primeras horas ante los terribles actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, cuando miles de aviones no tenían donde aterrizar, y luego, para paliar la falta de antibióticos cuando se produjeron ataques con ántrax en los Estados Unidos.

Sinceramente preocupados por los daños que estaba provocando el huracán Katrina, en 2005, ofrecimos cooperación médica al pueblo de Nueva Orleans y de allí surgió el contingente médico especializado en desastres y epidemias Henry Reeve, un heroico joven norteamericano que luchó en el siglo XIX por la independencia de Cuba, el cual está ahora desplegado en Sierra Leona, Liberia y Guinea. Su prestigioso nombre identificó aquel destacamento que en 2005 asistió al Pakistán a raíz del terremoto y continuó una fructífera cooperación con los médicos militares estadounidenses, iniciada en El Salvador después del sismo de 2001 y en Guatemala en 2002 y 2003 durante el tratamiento de la

oncocercosis o ceguera de los ríos. En 2010, a raíz del terremoto en Haití, los Estados Unidos y Cuba cooperaron igualmente a favor de esa sufrida nación.

El Gobierno cubano invariablemente compartió con el de los Estados Unidos informaciones sobre planes de actos terroristas o atentados dirigidos contra este. Pese a las viejas tensiones y los intentos de extremistas violentos y grupos terroristas de provocarla, no ha habido una guerra ni han muerto jóvenes norteamericanos en Cuba. Aunque se le ha calumniado, Cuba jamás ha sido una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos. No hay hostilidad entre nuestros pueblos. Cuba acoge hospitalariamente a los pocos norteamericanos a los que su Gobierno permite visitarla o que asumen los riesgos legales de hacerlo y a quienes vienen a brindarnos ayuda humanitaria, como los Pastores por la Paz, o a estudiar medicina en nuestro país.

Son conocidos los sondeos de opinión que muestran el apoyo creciente y mayoritario de absolutamente todos los sectores de la sociedad norteamericana al levantamiento del bloqueo y a la normalización de las relaciones bilaterales. Es particularmente notorio que ello ocurre aún más marcadamente en la Florida, donde también lo confirma la tendencia del voto electoral en las últimas elecciones presidenciales.

Figuras políticas de las más diversas tendencias y académicos relevantes reconocen que esta política ha fracasado en sus propósitos y no responde a los intereses nacionales de esa Potencia. Basta leer los editoriales de *The New York Times* de las últimas semanas. Líderes religiosos plantean legítimas e inobjetable razones éticas y humanitarias para pedir el cambio. Los norteamericanos reclaman la libertad de viajar al único lugar del planeta al que se les prohíbe hacerlo y el derecho a recibir información directa y personal de la realidad cubana.

Organizaciones empresariales y hombres de negocios consideran que el bloqueo perjudica sus intereses económicos. La mayoría de la opinión pública se opone a mantener el rumbo actual y lo expresa de forma cada vez más crítica. La emigración cubana ha sufrido medidas discriminatorias y numerosos obstáculos a la reunificación familiar, los viajes en ambas direcciones, los costos excesivos que se le imponen, la manipulación política e incluso la violencia terrorista, y desea mayoritariamente paz y bienestar para sus familias y su pueblo y vínculos normales con su nación de origen.

¿Por qué alentar el uso ilegal de las tecnologías de la información en vez de autorizar negocios en materia

de telecomunicaciones mutuamente provechosos? ¿Por qué impedir la conexión de Cuba a los cables submarinos cercanos, lo que limita y dificulta nuestra conectividad? El bloqueo daña a Cuba, pero daña también a los Estados Unidos. La absurda y ridícula inclusión de Cuba en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo internacional, que sirve para justificar sanciones financieras adicionales, desprestigia a los Estados Unidos.

Los 16 años de injusta y fraudulenta prisión impuesta a los tres luchadores antiterroristas cubanos no los han debilitado. Por el contrario, los han convertido en héroes y ejemplos para las futuras generaciones de cubanos y motivo de orgullo para los que con sus sacrificios forjaron el camino de la nueva Cuba.

La decisión de eliminar el bloqueo sería bienvenida a escala mundial y resultaría una influencia unitaria a favor de la paz y la solución pacífica de los conflictos y las diferencias.

Después de las medidas limitadas, pero positivas, de 2009 y 2011 sobre las visitas familiares, las remesas de los cubanos asentados en territorio de los Estados Unidos, y los viajes de determinadas categorías de ciudadanos estadounidenses para intercambios de diversa índole, se ha ampliado a otros temas el diálogo a nivel técnico y se ha incrementado la cooperación en áreas como el enfrentamiento al narcotráfico, al delito transnacional y al tráfico de personas; en la prevención de derrames de petróleo; en la búsqueda y salvamento de personas; en la seguridad aérea y de la aviación, o ante hechos específicos. La reacción de la sociedad norteamericana e internacional a estos modestos progresos ha sido de apoyo y aliento.

El Presidente Barack Obama tiene todas las prerrogativas constitucionales, sin ir al Congreso, para modificar aspectos determinantes del bloqueo e introducir una dinámica nueva y decisiva en la relación bilateral. Invitamos al Gobierno de los Estados Unidos a una relación mutuamente respetuosa basada en la reciprocidad, la igualdad soberana, los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Podemos intentar encontrar solución a las diferencias mediante el diálogo respetuoso y la cooperación en aspectos de común interés. Podemos vivir y relacionarnos de forma civilizada dentro de nuestras diferencias.

Cuba nunca renunciará a su soberanía ni al camino libremente escogido por su pueblo para construir un socialismo más justo y eficiente, próspero y sostenible. Tampoco desistirá de la búsqueda de un orden

internacional distinto ni dejará de luchar por el equilibrio del mundo.

Debo pedir a los miembros, en esta difícil y especial coyuntura internacional, que voten a favor del proyecto de resolución A/69/L.4, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, para apoyar la idea de que los graves problemas de este momento plantean a la humanidad el imperativo de cambiar nuestra forma de relacionarnos para poder resolverlos, para preservar la paz, para preservar la vida humana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/69/L.4.

Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto antes de la votación, me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto deben limitarse a diez minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. Godard** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Al igual que todos los Estados Miembros, los Estados Unidos desarrollan sus relaciones económicas con otros países de acuerdo con sus intereses y principios nacionales. Nuestras sanciones a Cuba son parte de nuestro empeño general de ayudar al pueblo cubano a ejercer libremente sus derechos humanos y libertades fundamentales y a decidir su propio futuro, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios democráticos que sustentan las Naciones Unidas. Por consiguiente, nos oponemos al proyecto de resolución.

El Gobierno de Cuba utiliza este proyecto de resolución anual para hacer creer que los problemas económicos de la isla son culpa de otros y no del fracaso de sus propias políticas. El Gobierno de Cuba reconoce ahora públicamente que sus dificultades económicas son el resultado de las políticas económicas que ha aplicado durante el último medio siglo. Observamos y vemos con buenos ojos los cambios recientes que reflejan ese reconocimiento, entre ellos la mayor libertad para trabajar por cuenta propia y la liberalización del mercado inmobiliario. No obstante, la economía de Cuba no prosperará hasta que el Gobierno de Cuba permita la operación de un mercado de trabajo libre y equitativo, empodere plenamente a los empresarios cubanos independientes, respete los derechos de propiedad intelectual, permita el acceso sin trabas a la información vía Internet, abra los monopolios del Estado a la competencia privada y

adopte las políticas macroeconómicas sensatas que han contribuido al éxito de los países vecinos de Cuba en América Latina.

Los Estados Unidos siguen siendo amigos profundos y fieles del pueblo cubano. El pueblo cubano sigue recibiendo 2.000 millones de dólares al año en remesas y otras contribuciones privadas desde los Estados Unidos. Ese apoyo ha sido posible gracias a las decisiones políticas de los Estados Unidos. Según el propio Gobierno de Cuba, nuestro país es uno de los principales socios comerciales de Cuba. En 2013, los Estados Unidos exportaron a Cuba aproximadamente 359 millones de dólares en productos agrícolas, dispositivos médicos, medicamentos y artículos humanitarios. Lejos de restringir la ayuda al pueblo cubano, nos enorgullece que el pueblo de los Estados Unidos y sus empresas figuren entre los proveedores principales de asistencia humanitaria a Cuba. Todo ese comercio y asistencia se lleva a cabo de conformidad con nuestro programa de sanciones, que se calibra cuidadosamente para permitir y alentar la prestación de apoyo al pueblo cubano.

Los Estados Unidos colocan entre sus más altas prioridades la creación y el fortalecimiento de conexiones entre el pueblo de Cuba y el pueblo de los Estados Unidos. Los viajes desde los Estados Unidos, las remesas, el intercambio de información, las políticas humanitaria y de contactos directos, que se actualizaron en 2009 y 2011, proporcionan a los cubanos fuentes alternativas de información, los ayuda a aprovechar las oportunidades limitadas de trabajar por cuenta propia y poseer propiedad privada, y refuerzan la independencia de la sociedad civil. Los cientos de miles de norteamericanos que han enviado remesas y viajado a la isla, valiéndose de los viajes con fines concretos promovidos por el Presidente Obama, siguen siendo los mejores embajadores de nuestros ideales democráticos.

Los Estados Unidos respaldan firmemente el deseo del pueblo cubano de determinar su propio futuro por medio de la libre circulación de la información hacia y desde Cuba y dentro del país. El derecho a recibir y difundir informaciones y opiniones por cualquier medio de expresión está consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Son las políticas del Gobierno de Cuba las que siguen impidiendo el goce de ese derecho. El Gobierno de Cuba afirma ahora que comparte nuestro objetivo de ayudar al pueblo cubano a acceder a Internet. Sin embargo, el Gobierno de Cuba no ha ofrecido un acceso generalizado a Internet a través de su cable de alta velocidad con Venezuela. Por el contrario, sigue imponiendo barreras a la información

al pueblo de Cuba, al mismo tiempo que culpa de ello falsamente a la política de los Estados Unidos.

Además, el Gobierno de Cuba sigue manteniendo detenido a Alan Gross, un ciudadano norteamericano que fue sentenciado a 15 años de cárcel por facilitar el acceso a Internet a la pequeña comunidad judía de Cuba. Los Estados Unidos exhortan a Cuba a liberar al Sr. Gross inmediatamente, permitir el acceso irrestricto a Internet y derribar la pared digital de censura que ha erigido en torno al pueblo cubano.

El proyecto de resolución solo sirve para desviar la atención de los verdaderos problemas que enfrenta el pueblo de Cuba, por lo que mi delegación se opondrá a él. Si bien la contribución de Cuba a la lucha contra el Ébola es encomiable, no excusa ni disminuye el trato que da el régimen a su pueblo. Alentamos a este órgano mundial a apoyar el deseo del pueblo cubano de elegir su propio futuro. Al hacerlo, promoverá realmente los principios que se consagran en la Carta de las Naciones Unidas, y los propósitos para los cuales se fundaron las Naciones Unidas.

**Sra. Rubiales de Chamorro** (Nicaragua): Antes que nada, queremos reconocer y agradecer la presencia del hermano Canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, y de todo su equipo. Una vez más, la comunidad internacional se reúne en la Asamblea General para debatir y aprobar el proyecto de resolución presentado por la hermana República de Cuba, titulado “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”.

Nicaragua, al explicar su voto sobre el proyecto de resolución, quiere comenzar su intervención citando a una compañera cubana, quien recientemente, en Nicaragua, decía, refiriéndose a nuestro país: “Nuestros sentimiento patrios, nuestra espiritualidad, están unidos a Nicaragua y todo cuanto le duela a este pueblo lo sentimos nosotros en carne propia”. Nicaragua votará a favor del proyecto de resolución porque compartimos lo expresado, a nuestro pueblo y a nuestro Gobierno les duele en carne propia todo lo que le sucede al hermano pueblo y Gobierno de Cuba. Son 55 años de bloqueo, agresión y guerra económica, el ejercicio más prolongado y despiadado del que se tenga conocimiento en época contemporánea.

Queremos destacar que las expresiones de apoyo al pueblo y el Gobierno de Cuba que acabamos de escuchar por parte del Grupo de los 77 y China, el Movimiento de los Países No Alineados, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Comunidad

del Caribe, el Mercado Común del Sur, la Unión Africana y la Organización de Cooperación Islámica son la muestra más fehaciente de que el mundo, casi en su totalidad, rechaza y condena ese criminal bloqueo.

Agradecemos la información brindada por nuestro hermano el Canciller de Cuba, Bruno Rodríguez Parilla, quien nos ha afirmado a nombre de su pueblo que la actual Administración de los Estados Unidos de América no solo mantiene el bloqueo, sino que no ha dado ningún paso para poner fin a esta ilegal e injusta política. Los Estados Unidos siguen recrudesciendo este inhumano bloqueo y sus medidas de dimensión extraterritorial, especialmente en el ámbito bancario y financiero, y de persecución de las transacciones financieras internacionales de Cuba, en violación a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Es dentro de este marco que queremos denunciar ante esta Asamblea que el Consulado de la hermana República de Cuba en Washington, D.C., ha sido privado durante el último año de todos sus servicios financieros. Como siempre, nos conmueven y nos indignan las cifras del impacto de esas medidas en el desarrollo y la vida del pueblo cubano, expuestas por nuestro hermano Bruno, las afectaciones en sus exportaciones e importaciones, la falta de acceso a los créditos internacionales, el impacto en sus sistemas de salud y educación, en su derecho a la alimentación, la falta de acceso a los mercados internacionales, en fin, las afectaciones en todos los ámbitos de la vida del pueblo cubano. Este bloqueo es el principal obstáculo para el desarrollo sostenible y los programas económicos y sociales de este pueblo hermano.

Quisiéramos aprovechar el día de hoy para señalar que, a pesar de esta guerra de agresión y bloqueo, ese heroico pueblo no solo jamás se rendirá, sino que estamos convencidos de que podremos continuar contando con él, con su solidaridad y apoyo incondicional ante cualquier emergencia o necesidad que tenga cualquiera de nuestros pueblos. Hoy día, ante el Ébola, Cuba, como siempre, a la vanguardia en favor de la humanidad, en defensa de los pueblos en desarrollo y también, por qué no decirlo, en defensa de los países desarrollados.

Nicaragua, una vez más, condena el inhumano y criminal bloqueo económico, comercial y financiero en contra de Cuba. Exigimos su fin inmediato. Exigimos que regresen el territorio ocupado de Guantánamo, que liberen inmediata e incondicionalmente a los tres de los cinco héroes antiterroristas cubanos, que desistan de las recientes acciones inmorales, ilegales y encubiertas llamadas ZunZuneo y que eliminen de inmediato a Cuba

de la tal lista de países que auspician el terrorismo y que no es más que una justificación de los Estados Unidos de América para recrudecer sus prácticas y políticas agresivas en contra de Cuba.

Lamentablemente, y a pesar de lo que hemos escuchado esta mañana en esta Asamblea, acabamos de escuchar nuevamente al mismo delegado de los Estados Unidos argumentar las mismas incongruencias y falacias de todos los años para justificar su criminal política del bloqueo. Una vez más, los Estados Unidos pretenden confundir a esta Asamblea con sus trillados argumentos que ya a nadie convencen, reflejo de esas políticas obstinadas y obsoletas, de su egoísmo, prepotencia imperial y su excepcionalidad.

Nicaragua votará nuevamente a favor del proyecto de resolución (A/69/L.4) e insta al resto de la comunidad internacional a que una vez más se manifieste a favor de Cuba y en rechazo a las políticas de los Estados Unidos, sus pretensiones y justificaciones, y a que continúe caminando junto a Cuba, en solidaridad, unidos en la cooperación, de la mano en la lucha para erradicar las desigualdades que aquejan a nuestros pueblos, como la pobreza, y por la salud, la educación, por la felicidad y el buen vivir de todas y todos.

Para terminar, quiero citar las palabras de nuestro Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra, quien refiriéndose al bloqueo, dijo:

“Es tiempo de terminar con el bloqueo. La situación ha cambiado, hasta en los mismos Estados Unidos la mayoría de la población está en contra del bloqueo. Están las condiciones creadas para que el Presidente Barack Obama se decida a dar ese paso, aunque vaya en contra del sistema. Cada día está más claro que Cuba no está aislada del mundo, que es la política norteamericana la que está sola y aislada. Esa es la realidad.”

Ojalá los Estados Unidos se decidan a rectificar sus políticas y a terminar su autoaislamiento. Invitamos a la delegación de los Estados Unidos y al Gobierno de los Estados Unidos a unirse a la comunidad internacional y acompañarnos para poner fin a un pasado y construir un futuro de amistad, cooperación y respeto mutuo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto antes de la votación.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.4, titulado “Necesidad

de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del of), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kiribati, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu,

Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

*Votos en contra:*

Israel, Estados Unidos de América

*Abstenciones:*

Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Palau

*Por 188 votos contra 2 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.4 (resolución 69/5).*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto con respecto a la resolución que acabamos de aprobar, me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto deben limitarse a diez minutos y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

**Sr. Lambertini** (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como la República de Moldova, se suman a esta declaración.

La política comercial de los Estados Unidos con respecto a Cuba es fundamentalmente una cuestión bilateral. Sin embargo, las consecuencias de las leyes de efectos extraterritoriales y de las medidas administrativas y judiciales unilaterales influyen en las decisiones comerciales de la Unión Europea y repercuten negativamente en los intereses de la Unión Europea. Leyes norteamericanas como la Ley para la Democracia en Cuba, de 1992, y la Ley Helms-Burton, de 1996, han extendido los efectos del bloqueo de los Estados Unidos a terceros países. En el marco de su política comercial común, la Unión Europea se ha opuesto de manera firme y constante a esas medidas de efectos extraterritoriales. Si bien apreciamos la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de eliminar las restricciones a las remesas y a los viajes de familiares a Cuba, no podemos permitir que medidas impuestas unilateralmente interfieran en nuestras relaciones económicas y comerciales con Cuba.

A fin de resolver el problema, en noviembre de 1996, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó un reglamento y una acción conjunta para proteger los intereses de las personas naturales o jurídicas residentes en Europa de las consecuencias de esas leyes. En la cumbre entre la Unión Europea y los Estados Unidos celebrada en Londres en mayo de 1998, se convino en una

serie de iniciativas que buscaban aliviar los problemas creados por la legislación de efectos extraterritoriales. Abarcaban exenciones a los Títulos III y IV de la Ley Helms-Burton, un compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de desistir de la promulgación de leyes de esa índole en el futuro, y un entendimiento con respecto a las disciplinas para el fortalecimiento de la protección de las inversiones. Es vital que los Estados Unidos pongan en práctica ese acuerdo.

La Unión Europea estableció su política con respecto a Cuba adoptando una posición común en 1996. En reafirmación de su validez, en junio de 2008, la Unión Europea dejó sin efecto las medidas restrictivas que había impuesto a Cuba en 2003. Se reanudó el diálogo con las autoridades de la Habana sin condiciones previas y sobre la base de la reciprocidad y la no discriminación. Se celebraron cinco reuniones ministeriales de diálogo político con el Gobierno de Cuba para abordar cuestiones de interés común, incluidos los derechos humanos, materia de carácter esencial en nuestras relaciones con todos los terceros países, incluida Cuba. Reafirmamos nuestra determinación de proseguir un diálogo amplio, orientado a resultados, con las autoridades de Cuba y con representantes de la sociedad civil y la oposición pacífica pro democracia, de conformidad con las políticas de la Unión Europea, así como el derecho de los ciudadanos cubanos a tomar decisiones independientes acerca de su futuro.

Reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno de Cuba para que otorgue plenamente a sus ciudadanos todos los derechos civiles, políticos y económicos reconocidos internacionalmente, así como las libertades fundamentales, incluida la libertad de reunión y expresión y el libre acceso a la información. Lo exhortamos a ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y, tras la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación, a invitar a otros relatores a visitar Cuba. En ese contexto, acogemos con beneplácito la promulgación por el Gobierno de Cuba de una ley de migración en 2013 como medida importante hacia la concesión de una libertad total de circulación a los ciudadanos cubanos.

Las restricciones vigentes impuestas por Cuba a los derechos y las libertades socavan y opacan sus logros en materia de atención médica y educación. Asimismo, la política económica interna de Cuba obstaculiza seriamente su propio desarrollo económico. Al respecto, tomamos nota de la aprobación por el Parlamento de Cuba, en

agosto de 2011, de un conjunto de reformas económicas y sociales, y esperamos que esas reformas se amplíen y se apliquen tomando en consideración las preocupaciones más importantes del pueblo cubano. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contribuye a los problemas económicos de Cuba, incide negativamente en el nivel de vida de los cubanos y repercute en la esfera humanitaria. La eliminación del bloqueo facilitaría la apertura de la economía de Cuba, para beneficio del pueblo cubano. Una vez más nos unimos para expresar nuestro rechazo a todas las medidas unilaterales dirigidas contra Cuba que afectan negativamente los intereses de terceros países y por lo tanto violan las normas comúnmente aceptadas del comercio internacional.

Urgimos a las autoridades de Cuba a introducir mejoras auténticas en todas las esferas mencionadas precedentemente. A pesar de que la Unión Europea sigue teniendo preocupaciones y críticas con respecto a la gobernanza y los derechos humanos en Cuba, se inició en abril un proceso de negociación con Cuba. Nos alienta el hecho de que no haya temas tabúes en ese proceso, en el que se incluyen los derechos humanos, la gobernanza, la sociedad civil, y el respeto de los principios de la soberanía y la integridad territorial. Con este telón de fondo, los Estados miembros de la Unión Europea votaron unánimemente a favor de la resolución de hoy (resolución 69/5).

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiéramos dar la bienvenida al Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, Canciller de Cuba, y expresarle una vez más el apoyo absoluto de mi país al Gobierno y el pueblo amigo de Cuba ante el embargo injusto que Gobiernos consecutivos de los Estados Unidos han impuesto incesantemente a Cuba durante muchos años.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Bolivia, en nombre del Grupo de los 77 y China.

El bloqueo impuesto a Cuba durante muchos decenios ha creado un precedente deplorable en cuanto al trato entre los Estados de una forma que contraviene el derecho internacional. Ha sometido arbitrariamente a Cuba y a su pueblo a graves dificultades económicas, políticas y sociales. Ha profundizado sus sufrimientos y ha colocado a los Estados Unidos en un enfrentamiento directo con el consenso internacional de que el bloqueo debe rechazarse. Como dijo el Canciller de Cuba, el bloqueo ha ocasionado a Cuba pérdidas materiales de más de 1 billón de dólares.

Por vigésima tercera vez consecutiva, la Asamblea General se ha reunido para reafirmar, por una mayoría abrumadora, la ilegitimidad y la inhumanidad del bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba y su pueblo. Contraviene las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, especialmente los principios de la igualdad soberana de los Estados y de la no injerencia en sus asuntos internos. También es contrario a los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el comercio internacional.

Lamentablemente, a pesar de las múltiples resoluciones aprobadas por la Asamblea General por una mayoría abrumadora y de las decisiones adoptadas por otras organizaciones políticas regionales e internacionales, el bloqueo contra Cuba impuesto en 1959 continúa en vigencia. Es como si nada hubiera sucedido y como si nuestros debates acerca del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas fueran meramente palabras huecas. El hecho de 188 Estados hayan votado a favor de la resolución de hoy (resolución 69/5) demuestra una vez más que casi todos los Estados Miembros consideran que el bloqueo es ilegítimo y debe derogarse.

El hecho de que Israel, aparte de los Estados Unidos, sea uno de los dos únicos Estados que votaron en contra del proyecto de resolución es prueba de que continúa haciendo caso omiso del derecho internacional y apoyando prácticas ilegítimas contra otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, como ha venido haciendo con el pueblo palestino y con los sirios en el Golán sirio ocupado. El voto de Israel se explica por sí mismo y empeora aún más la situación creada por la política de los Estados Unidos.

Mi país confirma una vez más que las medidas coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos, la Unión Europea y sus aliados constituyen una violación flagrante de los principios del derecho internacional. Constituyen también un instrumento para imponer a otros países y pueblos la hegemonía occidental e injerirse en los asuntos internos de otros Estados, en contravención de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. El bloqueo es asimismo un medio para llevar adelante las políticas de castigo colectivo utilizadas por los Estados Unidos y los Estados miembros de la Unión Europea con miras a debilitar a otros Estados o ejercer presión sobre ellos para que cambien sus políticas nacionales, que han elegido libremente en su calidad de naciones independientes. Recordamos, en ese sentido, las consecuencias desastrosas de los bloqueos económicos impuestos al Iraq y Libia, especialmente para los civiles de esos países.

Por consiguiente, Siria, una vez más, condena y rechaza las medidas de opresión y coerción impuestas por la Unión Europea y los Estados Unidos contra el pueblo sirio. Quisiéramos hacer hincapié en la incidencia negativa de esas medidas ilegítimas impuestas unilateralmente porque impiden que el pueblo sirio tenga acceso a productos básicos, como alimentos, medicamentos, equipos médicos, combustible, productos agrícolas y otros artículos, así como dispositivos para la aviación civil y las comunicaciones. Esas medidas constituyen un quebrantamiento flagrante de los derechos humanos del pueblo sirio y además perjudican seriamente la economía de Siria. Quisiéramos señalar también que, cuando los Estados que imponen medidas coercitivas al pueblo sirio dicen que deploran la situación del pueblo sirio, se trata de pura hipocresía.

Quisiera recordar a la Asamblea que la imposición de medidas coercitivas y unilaterales incumple las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 68/200, titulada “Medidas económicas unilaterales como medio de coerción política y económica sobre los países en desarrollo” y 68/162, titulada “Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales”, en las cuales la Asamblea condena y rechaza las medidas económicas unilaterales porque crean obstáculos a las relaciones comerciales entre los países e infringen los instrumentos internacionales de derechos humanos. Bajo ese mandato, la Asamblea General insta a que se adopten las medidas necesarias para poner fin a la injusta política del bloqueo y otras medidas unilaterales agresivas o coercitivas que algunos Estados aplican en contravención del derecho internacional. Esas medidas pueden considerarse una agresión y una violación de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, mi delegación espera que se dejen sin efecto todos los tipos de embargos y otras medidas coercitivas unilaterales impuestas a Cuba y otros países, incluido mi país, Siria.

Mi delegación pide una vez más que se elimine el bloqueo injusto, inhumano y no ético impuesto por Israel a los habitantes de los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio. Esperamos que los Estados Unidos respeten la voz de la comunidad internacional, expresada por conducto de la Asamblea General y otras organizaciones internacionales, y que las autoridades legislativas de los Estados Unidos escuchen esa voz y acaten la resolución que acabamos de aprobar.

Por las razones precedentes, mi país, Siria, votó a favor de la resolución 69/5.

**Sr. Phansourivong** (República Democrático Popular Lao) (*habla en inglés*): Quisiera expresar nuestro

reconocimiento al Secretario General por el completo informe que nos ha presentado sobre el tema 40 del programa (A/69/98). Mi delegación desea adherirse a las declaraciones formuladas por los representantes de la República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y del Estado Plurinacional de Bolivia, en nombre del Grupo de los 77 y China.

Estamos aquí una vez más para expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Cuba inocente y amante de la paz, que ha seguido padeciendo las penurias producidas por el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra su país. A causa del bloqueo, el Gobierno de Cuba no puede utilizar toda su capacidad para eliminar la pobreza, promover el desarrollo económico y social y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El bloqueo viola el derecho internacional y contraviene los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, constituye una transgresión del derecho de un Estado soberano a la paz, el desarrollo y la seguridad.

La Asamblea General ha exhortado a todos los Estados a abstenerse de promulgar y aplicar leyes, reglamentos y medidas que afecten la soberanía de otros Estados Miembros y a derogar y dejar sin efecto las leyes y medidas de esa índole que estén vigentes y sigan aplicándose. Los Estados tienen derecho a participar libremente en los sistemas financieros y comerciales internacionales, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, y ninguna nación tiene derecho a interferir en la soberanía, los asuntos internos y los intereses legítimos de entidades o Estados, aunque sus sistemas sociopolíticos sean diferentes. Puesto que Cuba es un Estado independiente, tiene derecho a elegir el sistema político y la vía al desarrollo que se adapten mejor a sus especificidades.

El año pasado, 188 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de la resolución 68/200, y este año, nuevamente 188 Estados Miembros acaban de votar a favor de la resolución 69/5, lo que es una prueba irrefutable de que la batalla por el levantamiento del bloqueo cuenta con el reconocimiento y el apoyo de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional. Por lo tanto, el bloqueo debe levantarse inmediatamente y sin condiciones.

La República Democrática Popular Lao se une a la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para apoyar al pueblo cubano en esta lucha. Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, debemos hacer todo lo que podamos para ayudar a Cuba a reivindicar plenamente su derecho legítimo a integrarse en la

economía mundial. Con ese espíritu, mi delegación votó a favor de la resolución 69/5.

**Sr. Estremé** (Argentina): Nos congratulamos de que la Asamblea General haya aprobado, por una contundente mayoría, una nueva resolución sobre el bloqueo contra Cuba (resolución 69/5). Queremos felicitar especialmente al Gobierno de Cuba y a la Misión de Cuba ante las Naciones Unidas por el excelente trabajo realizado.

La Argentina ha votado a favor de la resolución 69/5, demostrando una vez más su firme oposición al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, así como a la utilización de medidas unilaterales de coerción, la aplicación extraterritorial de leyes comerciales nacionales y la adopción de prácticas comerciales discriminatorias. La Argentina rechaza la política del bloqueo contra Cuba llevada adelante por el Gobierno de los Estados Unidos de América, una práctica de más de medio siglo que, además de ser moralmente injustificable, es violatoria de la Carta de las Naciones Unidas, las normas del derecho internacional y el espíritu del multilateralismo.

La Argentina renueva su compromiso absoluto con los principios de la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales. El bloqueo es inmoral, injusto e ilegal. Está muy claro para la comunidad internacional que este bloqueo es el principal obstáculo al desarrollo económico y social del pueblo cubano. La cifra presentada por el Canciller de Cuba, Sr. Bruno Rodríguez Parrilla, hace unos momentos demuestra la profundidad de las consecuencias de esta medida en todos los ámbitos de la vida del pueblo cubano. El bloqueo, condenado reiteradamente por resoluciones de la Asamblea General, resoluciones que cuentan con un apoyo prácticamente unánime, tiene serios costos humanitarios y económicos que causan un daño irreparable al bienestar de la población cubana.

Como ya lo manifestáramos, este bloqueo obstaculiza la realización de derechos básicos como salud, educación, alimentación, turismo, transporte, industria y cultura, solo para mencionar algunas áreas. Además, provoca daños en todas las esferas de la economía del país al funcionar como una barrera a la concesión al país de créditos en condiciones favorables, la transferencia de tecnologías de punta, la movilización de capitales externos, la atracción de inversiones extranjeras directas, la protección del medio ambiente y la inserción plena del país en la economía mundial. A modo de ejemplo, y tal como hemos escuchado, se estima que los daños al comercio exterior cubano durante el último año fueron de aproximadamente 3.900 millones de dólares. Por otro lado, en

un cálculo conservador, se estima que en los años de su existencia el bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos ha provocado perjuicios al pueblo cubano por más de 116.880 millones de dólares.

Sin embargo, y a pesar de esto, a pesar de las limitaciones impuestas por el bloqueo, Cuba logra mantener su protagonismo y liderazgo en varias esferas de la cooperación y solidaridad internacionales. No podemos dejar de destacar los aportes cubanos en materia de salud. La reciente decisión del Gobierno cubano de entrenar y enviar a centenares de médicos al África occidental con el propósito de contribuir, poniendo en riesgo sus propias vidas, a las tareas de tratamiento del virus del Ébola es un ejemplo de la solidaridad de ese pueblo que no se da por vencido.

Como señala el último informe del Secretario General sobre el tema, el respaldo argentino al reclamo de Cuba constituye uno de los pilares del estrecho vínculo bilateral que une a nuestros países. En la Argentina se encuentra vigente la ley 24.871 que establece el marco normativo sobre el alcance de las leyes extranjeras en el territorio nacional. Su artículo 1º dispone que serán absolutamente inaplicables y carentes de efectos jurídicos las leyes extranjeras que pretendan generar efectos jurídicos extraterritoriales a través de la imposición de un bloqueo económico o limitando inversiones en un determinado país con el fin de provocar el cambio de Gobierno o para afectar su derecho a la autodeterminación.

La Argentina se adhiere solidariamente y expresa su pleno apoyo a la lucha que libra internacionalmente Cuba y manifiesta su adhesión al principio de la igualdad jurídica de todos los Estados con respecto a su soberanía y afirma que debe primar el respeto irrestricto a todas las diferencias, sean estas económicas, políticas o de otra índole. El bloqueo contra Cuba debe cesar. Es el sistema de sanciones unilaterales más severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno. Desde 1992, la Asamblea General se ha pronunciado anualmente, y por abrumadora mayoría, a favor del respeto del derecho internacional, el cumplimiento de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho del pueblo cubano a escoger por sí mismo su propio destino. Esperemos no tener que adoptar más resoluciones de esta naturaleza en el futuro. Esperemos que este injusto bloqueo impuesto al pueblo cubano sea finalmente levantado por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación en esta sesión.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*